

Montevideo, Lunes 3 de Enero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19221

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.762/976. — Se contratan Médicos en el Servicio de Sanidad Policial, con destino a la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1976.

Visto: la gestión promovida por el Director Interventor Accidental del Servicio de Sanidad Policial respecto a la necesidad de efectuar la contratación de dos médicos para prestar asistencia a los funcionarios de la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

Resultando: 1) La Jefatura de origen propone sean contratados los doctores Emilio Botti y Carmelo R. Leal.;

2) A Fs. 1 vta. y 2, la Contaduría Central del Ministerio del Interior informa que existen dos vacantes originadas en los meses de abril y julio del corriente año con una asignación mensual equivalente a la de Oficial Subayudante.

Considerando: que corresponde autorizar las contrataciones solicitadas por ser de imprescindible necesidad para el mantenimiento del servicio Médico a los funcionarios de la jefatura antedicha.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Servicio de Sanidad Policial a efectuar las contrataciones de los ciudadanos doctor Emilio Botti, Credencial Cívica Serie GAC 3.737 y doctor Carmelo R. Leal, Credencial Cívica Serie BJB 12.364 con una asignación mensual equivalente a la de Oficial Subayudante Bg 6 N$ 801.08 (nuevos pesos ochocientos uno con ocho centésimos).

2.o Las asignaciones correspondientes se harán con cargo al Renglón C.21 del Programa 4.13, Unidad Ejecutora 4.30 Servicio de Sanidad Policial.

3.o Comuníquese, publíquese regístrese y pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior a sus efectos; cumplido, archívese. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Ley 14.619. — Se modifican artículos del Código Penal Militar

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 60 (V) y 60 (VI) del Capítulo VI Bis del Código Penal Militar, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 60 (V). (Asociaciones subversivas). — Los que se asociaren para pretender cambiar por actos directos la Constitución o la forma de gobierno por medios no admitidos por el Derecho Público Interno serán castigados, por el solo hecho de la asociación, con pena de 3 a 18 años de penitenciaría.

Artículo 60 (VI). (Asistencia a la asociación). — El que, sin formar parte de la asociación le prestare cualquier asistencia susceptible de favorecer su acción o su mantenimiento o su impunidad, será castigado con pena de 24 meses de prisión a 8 años de penitenciaría".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 21 de diciembre de 1976.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de diciembre de 1976.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — General HUGO LINARES BRUM.

3

Ley 14.620. — Se autoriza al Ministerio de Defensa Nacional a enajenar inmuebles con el fin de constituir servicios sociales.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a través del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas a enajenar a título oneroso o gratuito a otras personas públicas, los bienes inmuebles y sus mejoras pertenecientes al dominio privado estatal y afectados a dicho Ministerio, con el fin de constituir servicios sociales, culturales, recreativos, en los conjuntos habitacionales construidos por el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas, a los que se refiere el artículo 114 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, debiendo otorgar la documentación y suscribir los convenios que correspondan.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 21 de diciembre de 1976.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de diciembre de 1976.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ. — WALTER RAVENNA.**

4

Decreto 837/976. — Se otorga el Premio Anual "Aviación Civil" correspondiente al año 1976

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de diciembre de 1976.

Visto: que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay propone al señor General (R) don Tydeo Larre Borges para el otorgamiento del Premio Anual "Aviación Civil" correspondiente al año 1976.

Resultando: I) Que son altamente justificados y valederos los fundamentos por los que se hace merecedor el señor General (R) don Tydeo Larre Borges a recibir el premio mencionado:

II) Que en ello va implícito el reconocimiento a su prolongada y valiosa actuación en pro de la Aviación Nacional desde su misma iniciación.

Considerando: que de acuerdo a la ley 14.383 de fecha 10 de junio de 1975 y a su decreto reglamentario 719 de fecha 23 de setiembre de 1975 este premio se otorga anualmente a la persona física o jurídica que a él se haga acreedora a la labor efectuada en pro del fomento y desarrollo de la Aviación Civil y actividades vinculadas.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y por el Comité de Aviación Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Otórgase el premio Anual "Aviación Civil" correspondiente al año 1976 al señor General (R) don Tydeo Larre Borges.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Decreto 838/976. — Se autoriza la inscripción de las defunciones ocurridas en el Hospital Pereira Rossell, en el mismo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de diciembre de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por la Dirección del Hospital Pereira Rossell ante la Dirección General del Registro de Estado Civil en el sentido que se autorice la inscripción de las defunciones

ocurridas en dicho Hospital en la Oficina del Registro de Estado Civil, número once, con sede en el mismo.

Resultando: que la Dirección del citado Hospital destaca la importancia que tiene para ese establecimiento que la inscripción de las defunciones se efectúe por intermedio del personal que cumple funciones en la Oficina numero once.

Considerando: I) Que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el funcionamiento de dicha Oficina, ésta no está expresamente facultada para inscribir defunciones (decreto 950|974 del 26 de noviembre de 1974, artículo 1.o; decreto del 10 de abril de 1937, artículo 2.o; decreto del 23 de enero de 1940, artículo 2.o, y decreto del 7 de diciembre de 1955 artículo 2.o;

II) Que existe conveniencia para el servicio y para el público que concurre al Hospital Pereira Rossell en que se otorgue a la Oficina número once esa facultad con relación a las defunciones ocurridas en dicho establecimiento;

III) Que la fecha más indicada para que comience a ejercer ese cometido es el 1.o de enero. en razón de que se abren los registros correspondientes al nuevo año.

Atento: a lo establecido en el decreto 950|974, del 26 de noviembre de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de enero de 1977, las defunciones que ocurran en el Hospital Pereira Rossell se inscribirán en la Oficina del Registro de Estado Civil, número once, con sede en el mismo.

Art. 2.o La Dirección General del Registro de Estado Civil establecerá el sistema de guardias que, a los efectos de las defunciones. deba cumplir dicha oficina a fin de cubrir la totalidad de los días del año.

Art. 3.o Comuníquese. — **MENDEZ.** — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 1.756/976. — Se mantienen las tarifas vigentes para el transporte de ovinos al Puerto de Montevideo, con destino a la exportación, dispuestas por el Directorio de AFE.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de diciembre de 1976.

Visto: la resolución adoptada por el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en sesión del 25 de noviembre de 1976 (N.o 3.275|976).

Resultando: I) Que por dicha resolución. el citado Directorio autorizó el mantenimiento de las tarifas vigentes al 15 de octubre de 1976 para la operación de transporte de ovinos en pie al Puerto de Montevideo. con destino a exportación. que ha programado la firma "Sixto J. Dubra S. en C.". condicionado al transporte mínimo de 42.000 cabezas y estableciéndose que dichos precios se mantendrán. para los transportes que se efectúen por la citada firma con el referido destino, hasta el 31 de diciembre de 1976;

II) Que, por Nota N.o 1.542|976 que luce a fojas 1, el referido Organismo solicita —en cumplimiento de lo preceptuado por el Inciso G) del artículo 5.o de su Carta Orgánica (Ley 14.396 del 10 de julio de 1975)— que el Poder Ejecutivo preste su aprobación a la mencionada resolución.

Considerando: que procede resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase lo dispuesto por el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado según resolución 3.275 de fecha 25 de noviembre de 1976, a la que se hace referencia en la parte expositiva de la presente

2.o Comuníquese y vuelva al citado Organismo a sus efectos. — **MENDEZ.** — EDUARDO SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Decreto 828/976. — Se autoriza la exportación, por el adquirente, de los materiales ferroviarios en desuso de propiedad de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de diciembre de 1976.

Visto: la gestión promovida por la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) por la que solicita autorización para proceder a la venta por licitación pública de material ferroviario en desuso de su propiedad y eventualmente a su posterior exportación de acuerdo al posible resultado de la licitación que realizaría al efecto.

Resultando: I) Que se trata de material ferroviario en desuso, que por sus características específicas y su alta calidad merece cotizaciones especiales en el mercado internacional;

II) Que de conformidad con lo dispuesto por la resolución Ordinaria 561 de 12 de febrero ppdo., de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos el valor de venta del material de que se trata ha quedado librado a las resultancias del mercado interno

Considerando: I) Que la operación programada por la Administración de Ferrocarriles del Estado, contribuirá en forma sustancial al proceso de recapitalización racional del servicio, cuya recuperación total conviene prioritariamente a los intereses generales de la república pues la venta del material indicado constituirá una importantísima fuentes de recursos, necesarios al presente.

II) Que en caso de que las mejores ofertas fueran presentadas por interesados en su adquisición para remitirla al exterior. su exportación no produciría escasez y consecuentemente. aumento del precio del material similar en plaza, pués el destino de los fondos que se obtengan se invertirá en la adquisición de material de vía con el objeto de efectuar renovaciones impostergables las que a su vez determinarán la oferta en plaza de nuevo material fuera de uso en cantidades que —sin duda— seguirán excediendo las posibilidades de absorción por parte de ésta;

III) Que por lo expuesto resulta conveniente a los intereses del país conceder autorización que solicita para que se permita la exportación del material en desuso que posee y que será objeto de venta por medio de licitación pública.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Orgánica de AFE 14.396 de 10 de julio de 1975 y artículo 29 del decreto 104|968 (y normas modificativas) sobre Contabilidad y Administración Financiera del Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar la exportación por el adquirente de los materiales ferroviarios en desuso de propiedad de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), que fueran enajenados conforme al artículo 18 de su Carta Orgánica, ley 14.396 del 10 de julio de 1975 y de acuerdo a los procedimientos contenidos en el citado artículo y disposiciones concordantes (artículo 29 del decreto 104|968).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese. etc. — **MENDEZ** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Decreto 829/976. — Se modifican disposiciones para agilitar trámites de importación de materiales para conexiones eléctricas a los programas del Plan Nacional de Vivienda.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de diciembre de 1976.

Visto: la necesidad de agilitar las tramitaciones de importación de los materiales y equipos necesarios para que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), efectúe las conexiones eléctricas a los Programas del Plan Nacional de Vivienda.

Resultado: I) Que la importación de los materiales y equipos de que se trata ha sido autorizada por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 de enero de 1975, 6 de marzo de 1975 y 9 de octubre de 1975;

II) Informa el Ente Energético, que es conveniente la modificación del Inciso f) del numeral 5.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 1975, a fin de acelerar el ingreso al país de los materiales que se estiman indispensables para el desarrollo del mencionado Plan, lo cuál es compartido por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía.

Considerando: que al no haberse logrado las finalidades propuestas por medio de las resoluciones precitadas, corresponde efectuar la modificación que se propone en el sentido de establecer el régimen de expediente aduanero en lugar del régimen de despacho Provisional, como se había dispuesto, todo lo cuál redundará en beneficio directo del Plan Nacional de Viviendas a que está abocado el País.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el Inciso f) del numeral 5.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 1975, el cuál quedará redactado de la siguiente forma:

"f) A retirar los materiales y equipos mencionados en la precitada resolución y sus complementarias del 6 de marzo y 9 de octubre de 1975 inmediatamente de llegados a Puertos o Receptorías de Aduanas, por el régimen de expediente aduanero, debiéndose realizar las regularizaciones, inclusive la transferencia, con posterioridad y dentro de un plazo de noventa (90) días".

Art. 2.o Reitérase lo dispuesto por el numeral 9.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 1975.

Art. 3.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Organismo de procedencia. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — JUAN CARLOS BLANCO. — VALENTIN ARISMEN-

9

Decreto 830/976. — Se prorrogan plazos de importación en admisión temporaria de cueros bovinos y para su reexportación.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de diciembre de 1976.

Visto: la gestión de la Cámara de la Industria de Vestimentas de Cuero tendiente a obtener prórroga del decreto 1.025|974 de 19 de diciembre de 1974, modificado por los decretos 540 y 582|975 de 30 de junio y 24 de julio de 1975, respectivamente, y prorrogado por los decretos 495|975 de 18 de junio de 1975, 4 y 402|976 de 7 de enero y 1.o de julio de 1976, respectivamente.

Resultando: I) Que por los decretos mencionados se estableció un régimen amplio para la importación temporaria de cueros bovinos y se dictaron otras medidas promocionales para las industrias de ese sector;

II) Que las medidas adoptadas permitieron el desarrollo de esa industria previéndose un incremento mayor aún de sus exportaciones.

De conformidad: con lo informado por la Comisión creada por el decreto 1.025|974 de 19 de diciembre de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 30 de junio de 1977 el plazo de importación en admisión temporaria de cueros bovinos previsto por el artículo 1.o del decreto 1.025|974 de 19 de diciembre de 1974 y hasta el 31 de diciembre de 1977, el plazo de re-exportación de los mismos.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Decreto 831/976. Se aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo 22 de diciembre de 1976.

Visto: lo dispuesto por el Decreto 70/976, de 30 de enero de 1976;

Resultando: por el citado Decreto se dispuso la obligatoriedad por parte de los Ministerios de elaborar sus Reglamentos Orgánicos y Manuales de Organización y Funciones de acuerdo a los principios y criterios técnicos elaborados y sistematizados a tales efectos por la Oficina Nacional del Servicio Civil;

Considerando: que corresponde aprobar el Reglamento Orgánico del Ministerio de Industria y Energía por considerarse ajustado a las previsiones normativas en la materia y estimar que están adecuadamente identificados los objetivos, funciones jurídicas y estructura orgánica de dicha Secretaría de Estado;

Atento: a lo dispuesto por el Decreto 70/976, de 30 de enero de 1976, Resolución Ministerial de fecha 9 de junio de 1976, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento Orgánico del Ministerio de Industria y Energía (Inciso 8), de acuerdo al siguiente texto:

CAPITULO I

OBJETIVOS

Artículo 1.o El Ministerio de Industria y Energía es el órgano político administrativo del Estado, a quien le compete planificar, dirigir y ejecutar la política nacional de la industria y la energía.

CAPITULO II

COMETIDOS

Artículo 2.o El Ministerio de Industria y Energía, para el logro de sus objetivos tiene a su cargo los siguientes cometidos:

a) Proyectar la política industrial y energética del país, ejerciendo la supervisión y contralores correspondientes.
b) Promover el desarrollo de la industria y de las diversas fuentes de energía propiciando su exploración y explotación;

c) Implementar la política nacional industrial y energética;
d) Promover las actividades industriales que cumplan con los objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo Económico;
e) Mantener relaciones con organismos nacionales, extranjeros o internacionales en lo que se refiere a la materia atribuída al Ministerio;
f) Efectuar la política marcaria del país;
g) Impulsar los trabajos de investigación tecnológica para aumentar la productividad industrial;
h) Incentivar la investigación de los recursos del subsuelo para su explotabilidad y utilización por la industria.
i) Procurar el abastecimiento de las necesidades energéticas en condiciones adecuadas de seguridad y al menor costo posible;
j) Fijar la política en lo referente a los servicios postales y monetario postales en el territorio del país;
k) Fijar la política nacional de turismo para incrementar la incidencia económica del sector turismo, y entender en todo lo referente al turismo y de los servicios con él relacionados;
l) Entender en lo relativo al mejoramiento, normalización y control de calidad de los productos de origen nacional;
m) Supervisar y controlar las ferias y exposiciones de carácter industrial o comercial, nacionales o internacionales, coordinando la participación del sector público y del privado;
n) Propiciar el estudio y el uso de la energía atómica en el país coordinando las actividades que se realicen en dicho campo;
ñ) Controlar las organizaciones industriales trustificados.

CAPITULO III

ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo 3.o La estructura orgánica del Ministerio de Industria y Energía, será la siguiente:

Organos de Dirección Superior

Secretaría de Estado (Ministro — Sub-Secretario).
Dirección General de Secretaría.

Unidades de Asesoramiento

Asesoría Jurídica.
Asesoría Técnica y Económica.
Oficina Sectorial del Servicio Civil.
Unidad Asesora de Promoción Industrial.

Unidades Administrativas

Dirección Central de Administración Financiera.
Dirección de Administración.
Departamento de Relaciones Públicas.
Secretaría de Comisiones.

Unidades Ejecutoras

A) Dirección General de Secretaría.
B) Dirección Nacional de Industrias.
Dirección de Industrias.
Dirección de la Propiedad Industrial.
Dirección de Asistencia y Contralor Industrial.
Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena".
Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.
C) Dirección Nacional de Energía.
Comisión Nacional de Energía Atómica.
D) Dirección Nacional de Turismo.
E) Dirección Nacional de Correos.
F) Unidad Asesora de Promoción Industrial.

Art. 4.o De la Dirección General de Secretaría dependen directamente las Unidades de Asesoramiento, las Unidades Administrativas, las Direcciones Nacionales de Industrias, Energía, Turismo y Correos y la Unidad Asesora de Promoción Industrial.

De la Dirección Nacional de Industrias dependerán directamente las Direcciones de Industria, de la Propiedad Industrial y de Asistencia y Contralor Industrial, el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" y el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.

De la Dirección Nacional de Energía dependerá directamente la Comisión Nacional de Energía Atómica.

I. Organos de Dirección Superior

Artículo 5.o **De la Secretaría de Estado.** El Ministro de Industria y Energía es el titular del órgano y jerarca de todos los servicios del Ministerio, siendo, el responsable de la gestión de su Secretaría, con las atribuciones y competencias establecidas en la Constitución de la República, en las leyes, actas institucionales y disposiciones complementarias.

Art. 6.o **De la Sub-Secretaría.** A su titular le corresponde:

a) Asistir al Ministro en el ejercicio de sus fuciones y subrogarlo en caso de ausencia cuando así fuere dispuesto;
b) Cumplir los cometidos que el Ministro le encomiende y adoptar las decisiones que éste le delegue;

Art. 7.o **De la Dirección General de Secretaría.** Es el órgano administrativo superior constituyendo la primer unidad operativa en dicho ámbito y su titular es el responsable de la Dirección y coordinación de las diversas unidades del Ministerio, sujeto a directivas del Ministro.

Art. 8.o **Al Director General de Secretaría** le corresponde:

a) Asistir al Ministro respecto a la organización Administrativa y funcionamiento del Ministerio orientando y conduciendo sus actividades;
b) Controlar la ejecución operativa del Programa 1.01;
c) Ejercer la supervisión directa de las restantes unidades ejecutoras del Inciso y consecuentemente respecto al personal afectado a las mismas;
d) Vigilar el cumplimiento de las normas que rigen la organización y funcionamiento del Ministerio, así como de las resoluciones y órdenes del Ministro;
e) Adoptar las medidas necesarias para asegurar el orden interno y el eficiente cumplimiento de los diversos servicios, así como de las actividades programadas;
f) Desempeñar las demás atribuciones que se le cometan y adoptar las decisiones que el Ministro le delegue;

2 Unidades de Asesoramiento

Art. 9.o La Asesoría Jurídica es la Unidad encargada del asesoramiento jurídico en los asuntos de competencia del Ministerio y le corresponde:

a) Asesorar, dictaminar y emitir opinión en los aspectos jurídicos de los asuntos que lo requieran y que se planteen en el curso de la gestión del Ministerio;
b) Preparar los proyectos de normas legales y reglamentarias que se le soliciten, así como contratos u otros actos jurídicos en que intervenga el Ministerio;
c) Representar y patrocinar al Estado ante los órganos judiciales y administrativos cuando así corresponda;
d) Instruir los sumarios e investigaciones administrativas que se le encomendaren;

Art. 10. La Asesoría Técnica y Económica tiene a su cargo el asesoramiento en los asuntos que deba tratar el Ministerio en materia económica, y le corresponde:

a) Asesorar en todo lo relacionado con la estructura, funcionamiento, financiación y mercados de la industria, así como en materia energética, turística y de Correos sin perjuicio de los cometidos específicos de otras unidades administrativas;
b) Analizar la aplicación de las normas que rigen la actividad industrial;
c) Realizar estudios e investigaciones especiales relacionados con el campo de su especialización en cuanto no estuvieran específicamente confiados a otras unidades del Ministerio;
d) Orientar y supervisar la gestión del Departamento de Prefinanciamiento de Exportaciones no tradicionales.

Art. 11. La Oficina Sectorial del Servicio Civil, es la Unidad de asesoramiento en administración de personal y racionalización Administrativa. Le corresponde:

a) Emitir opinión en todo asunto de su competencia que requiera decisión superior;
b) Realizar estudios y proponer los cambios necesarios para una gradual racionalización administrativa y

mejoramiento de la Administración de personal del Ministerio, asistir en la implantación de los mismos y realizar su seguimiento posterior proponiendo los ajustes necesarios;

c) Planificar y coordinar la aplicación de las técnicas en racionalización administrativa y administración de personal de acuerdo a las directivas que imparta el Ministro o la Dirección General.

d) Participar en la implantación de los sistemas de racionalización administrativa y administración de personal que apruebe el Poder Ejecutivo con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 12. La Unidad Asesora de Promoción Industrial tiene a su cargo:

a) El asesoramiento del Poder Ejecutivo a través del Ministerio, en la declaración de interés nacional de sectores o actividades industriales, grupos de empresas o empresas, y en la proposición de beneficios promocionales de conformidad a lo establecido por la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974, y normas reglamentarias;

b) El asesoramiento directo al Comité Coordinador creado por Decreto 838|75 de 6 de noviembre de 1975, para la toma de decisiones sobre solicitudes de crédito para financiar proyectos de inversión para el desarrollo industrial con recursos provenientes de créditos internacionales (Convenios de Préstamos con AID y BIRF).

3. Unidades Administrativas

Artículo 13. La Dirección Central de Administración Financiera está integrada por la División Contaduría Central, Departamento de Tesorería y Departamento de Proveeduría y es la Unidad encargada de programar y dirigir la Administración de los recursos financieros y materiales del Ministro;

Art. 14. A la Dirección Central de Administración Financiera le corresponde:

a) Realizar los cometidos de contralor asignados por el Decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968 que pone en vigencia el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera;

b) Asesorar en asuntos presupuestales de sueldos, gastos y recursos a las distintas unidades ejecutoras del inciso y supervisar en ellas el cumplimiento de las normas sobre contralor y registración;

c) Planificar la actividad de la Dirección, estableciendo normas de organización y contralor;

d) Registrar las operaciones financieras del Ministerio;

e) Informar al Ministro, Sub-Secretario y Director General de Secretaría sobre aspectos presupuestales financieros y contables;

f) Dar normas de organización, ejecución y funcionamiento de las Contadurías y Tesorerías delegadas;

g) Supervisar el normal y adecuado abastecimiento de suministros;

h) Establecer normas financieras al Departamento de Tesorería y realizar su contralor.

i) Entender en lo relacionado con la liquidación de sueldos y gastos;

j) Registrar en forma sintética la ejecución presupuestal de acuerdo a la información de las diversas unidades;

k) Mantener actualizado el inventario de bienes muebles y útiles del Ministerio;

l) Supervisar y coordinar la acción de las unidades a su cargo para el pronto y eficiente diligenciamiento y tramitación de sus asuntos;

m) Efectuar arqueos de Caja y conciliaciones bancarias;

n) Suscribir las intervenciones previas de los gastos y las planillas, relaciones, documentos de liquidación de gastos y de pagos a realizar por la Tesorería;

ñ) Verificar la regularidad en las liquidaciones y pagos de sueldos y gastos, y el mantenimiento al día de la contabilidad;

o) Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales en lo referente a las Rendiciones de Cuentas;

Art. 15. La Dirección de Administración está ubicada en el escalafón Administrativo, y de ella dependen directamente la División Registro Trámite y Archivo. División Acuerdos, Departamento de Personal, Departamento de Servicios Auxiliares y Biblioteca.

Art. 16. A la Dirección de Administración le corresponde:

a) Planificar, coordinar y supervisar las actividades de los servicios a su cargo;

b) Controlar el adecuado cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en lo concerniente a la presentación de escritos y tramitación de expedientes;

c) Controlar y hacer cumplir las órdenes de Servicio que se dicten;

d) Elevar al Director General de Secretaría los asuntos que deban ser resueltos por éste y aquellos que deba llevar a la consideración y firma del Sr. Ministro;

e) Recabar cuando se estime necesario el asesoramiento de la Oficina Sectorial del Servicio Civil en todo lo concerniente a la Racionalización Administrativa y la Administración de Personal.

Art. 17. El Departamento de Relaciones Públicas es la Unidad encargada de crear y mantener una imagen favorable del Ministerio mediante la divulgación de sus realizaciones programas y metas, adecuando su funcionamiento a las normas establecidas por la DINARP (Dirección Nacional de Relaciones Públicas), le corresponde:

a) Proyectar las medidas tendientes a asegurar una canalización fluída y permanente de datos, informes y noticias que sea conveniente difundir;

b) Controlar la información suministrada por los diversos medios de difusión confeccionando diariamente un boletín de recortes de aquellos artículos referidos al Ministerio;

c) Asesorar a la Dirección General en lo referente a medidas a adoptar tendientes a mantener un clima de cordialidad y espíritu de colaboración positivo entre todos los Sectores del Ministerio y sus Programas;

d) Organizar y mantener en funcionamiento la Unidad de información y Orientación al Público, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 53|976, de 22 de enero de 1976, conforme a las normas establecidas al respecto por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 18. La Secretaría de Comisiones es la Unidad que tiene a su cargo la atención de las distintas comisiones que actúan en la órbita de esta Secretaría de Estado;

4. Unidades Ejecutoras

Artículo 19. La Dirección General de Secretaría es la unidad encargada de la ejecución del Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio, integrándose a tales efectos con las unidades de asesoramiento y administrativas anteriormente descriptas;

Art. 20. La Dirección Nacional de Industrias es la unidad encargada de:

a) Proyectar y ejecutar la política general del sector industrial con la finalidad de la promoción y desarrollo del sector de acuerdo al Plan Nacional;

b) Coordinar y Controlar el cumplimiento de los Programas a cargo de las Unidades Ejecutoras subordinadas a su jerarquía;

c) Programar la información del sector y recepcionar las iniciativas y planteos particulares y generales.

d) Ejecutar el Programa "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines" con el objeto de complementar las investigaciones efectuadas en dicha zona con relación a los minerales de hierro.

Art. 21. La Dirección de Industria tendrá los siguientes cometidos:

a) Realizar estudios de carácter técnico permanente a nivel sectorial y empresarial que permita la fijación de la política del Sector Industrial, tanto a largo como a corto plazo;

b) Llevar el Registro Industrial de empresas y establecimientos;

c) Efectuar informes de carácter técnico-industrial referentes a la aplicación de la legislación vigente sobre la materia en casos particulares y generales:

d) Ejercer contralores técnico-Industriales, contables o físicos, para verificar la correcta aplicación en el uso de rubros de importación amparados a las disposiciones legales que conceden beneficios condicionados a desti-

nos especiales, sin perjuicio de las competencias de la Dirección de Asistencia y Contralor Industrial.

Art. 22. A la Dirección de la Propiedad Industrial le corresponde orientar la política marcaria a través del estudio y concesión de las solicitudes de registro de marcas de fábrica y comercio, patentes de invención, privilegios industriales, modelos y diseños industriales y modelos de utilidad, así como todo otro elemento que suponga el concepto de propedad industrial.

Art. 23. A la Dirección de Asistencia y Contralor Industrial le corresponde:

a) Asesorar en temas referentes a disposiciones promocionales de las exportaciones;
b) Intervenir en la ejecución y contralor de los regímenes de importación en admisión temporaria en general y de importación con franquicias de bienes de capital;
c) Asesorar en la aplicación del sistema de reintegros;
d) Realizar otras funciones de asistencia y contralor que le encomiende la Secretaría de Estado.

Art. 24. Al Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" le corresponde:

a) Efectuar investigaciones geológicas en sus dos aspectos fundamentales: básicos y de interés económico a los efectos de:

1) Estudiar los recursos naturales de subsuelo y formular su inventario:
2) Completar el relevamiento geológico nacional;
3) Actualizar la información sobre yacimientos de carbones, esquistos bituminosos y carbonosos geología regional de los yacimientos conocidos y su muestreo, y prospección de uranio;

b) Efectuar perforaciones con una doble finalidad: alumbramiento de aguas subterráneas, y estudios para la investigación del subsuelo con fines geológicos económicos y tecnológicos;
c) Entender en todo lo relacionado con el contralor y registro de minas y canteras.

Art. 25. Al Centro Nacional de Tecnología y productividad Industrial le corresponde:

a) Evaluar la capacidad productora del Sector Industrial a nivel de empresas, individualmente y por rama de producción, teniendo en consideración fundamentalmente los aspectos tecnológicos;
b) Efectuar diagnósticos a nivel de empresas industriales y de ramas para adecuarlos a nuevas tecnologías;
c) Proponer las medidas destinadas a mejorar la productividad del sector industrial a varios niveles:
d) Llevar a cabo el Programa de cursos de capacitación a personal de las empresas del sector privado como complemento de los asesoramientos y recomendaciones formuladas por las áreas técnicas.

Art. 26. La Dirección Nacional de Energía, es la Unidad encargada de proyectar y coordinar la política nacional en materia energética, tanto en lo referente a los combustibles como a la energía eléctrica, inclusive la derivada de la energía nuclear y le corresponde:

a) Propiciar la realización de investigaciones conducentes a la identificación y cuantificación de las fuentes de energía primaria existentes en el país;
b) Evaluar el resultado de dichas investigaciones y promover el desarrollo de su explotación:
c) Coordinar y orientar la acción de las entidades que operan en el sector energía;
d) Atender a la vinculación en materia energética con otros Gobiernos u organismos internacionales.

Art. 27. La Comisión Nacional de Energía Atómica tendrá a su cargo:

a) Investigar y fomentar la búsqueda de sustancias fisionables y de materiales fértiles en el territorio de la República;
b) Asesorar sobre las aplicaciones de la energía atómica por organismos públicos y particulares;
c) Realizar y propiciar la investigación científica y la aplicación técnica de la energía atómica con fines civiles;
d) Propiciar la coordinación de las diferentes actividades que se realicen en el campo de las aplicaciones civiles de la energía atómica en el ámbito nacional y en el internacional.

Art. 28. La Dirección Nacional de Turismo es la unidad encargada de ejecutar la política nacional de Turismo y le corresponde:

a) Promover el mejoramiento de la infraestructura turística y la realización de las obras públicas complementarias;
b) Controlar la prestación de los servicios turísticos suministrados en el territorio nacional, coordinando su acción con organismos nacionales y departamentales;
c) Llevar los registros de los prestadores de los servicios turísticos;
d) Realizar y proporcionar la publicidad e información relativa al turismo:
e) Realizar investigaciones y estudios sobre la demanda y oferta turística;
f) Proponer las medidas que facilita a los turistas su entrada, permanencia y salida del país;
g) Asistir al sector privado en todo lo que pueda significar mejoramiento y ampliación de la infraestructura turística nacional;

Art. 29. La Dirección Nacional de Correos. Es la unidad encargada de dirigir, organizar y realizar los servicios postales y monetarios postales en todo el territorio de la Nación y le corresponde:

a) Atender el cumplimiento de los servicios vigentes e implantar otros nuevos que respondan a necesidades del mercado postal;
b) Propiciar la emisión de sellos postales y demás especies valorizadas;
c) Conceder permisos para la circulación postal de publicaciones de interés general;
d) Mantener las relaciones postales internacionales e intervenir en la formación de la política a seguir en ese ámbito.

Art. 30. La unidad Asesora de Promoción Industrial, tiene a su cargo la ejecución del Programa "Organización Institucional de Servicios Industriales" a efectos del cumplimiento de compromisos contraidos por el Gobierno de la República por los Convenios con la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América, Convenio de Préstamo AID: 528-TO26; Convenio de Préstamo BIRF 1176 - UR celebrado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, lo establecido en el Fondo de Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo (Resolución del Banco Central de 25 de noviembre de 1975); las necesidades de la Ley de Promoción Industrial N.o 14.178 y las exigencias de apoyo al Comité Coordinador creado por Decreto N.o 839|975. de 6 de noviembre de 1975. A dichos efectos la mencionada unidad desarrolla actividades en las siguientes áreas de operación:

A) Análisis y evaluación de proyectos;
B) Supervisión y control;
C) Promoción de proyectos;
D) Desarrollo industrial y estudios económicos.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 31. El presente Reglamento será revisado anualmente a fin de introducirle las modificaciones necesarias para su actualización.

Art. 32. En los casos en que se produzcan modificaciones sustanciales derivadas de la aprobación de nuevas normas legales o reglamentarias, la actualización deberá efectuarse en forma inmediata, previo pronunciamiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 33. La Asesoría Jurídica y la Oficina Sectorial del Servicio Civil serán las unidades encargadas de realizar la revisión y actualización del presente Reglamento.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — **LUIS H. MEYER.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

11

Decreto 833/976. — Se establecen normas a las cuales deberán ajustarse los establecimientos elaboradores de tasajo.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de diciembre de 1976.

Visto: los diversos planteamientos realizados ante las autoridades oficiales para la instalación de plantas elaboradoras de tasajo.

Resultando: el Reglamento Oficial de Inspección de Carnes no prevé normas para la instalación de las referidas plantas.

Considerando: I) El interés general de promover la diversificación de la producción de produtos cárnicos;

II) El estudio encomendado por el Instituto Nacional de Carnes a un grupo de sus técnicos, para la definición de tasajo y los requisitos mínimos a que deberían ajustarse los establecimientos elaboradores del producto;

III) La Junta del INAC aprobó con fecha 21 de setiembre de 1976, el informe presentado por los técnicos actuantes elevándolo para su consideración;

IV) La opinión favorable de los organismos técnicos competentes del Ministerio de Agricultura y Pesca, con referencia a lo propuesto por el Instituto Nacional de Carnes.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 202|969 de 24 de abril de 1969, y el numeral 23 del artículo 11 del decreto 574|974, del 12 de julio de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Se entiende por tasajo la salazón preparada en base a carne de animales que ha sido salada y secada por procedimientos aprobados por las autoridades competentes

Art. 2.o Todo establecimiento elaborador de tasajo deberá ajustarse a las siguientes normas:

—Requisitos Generales: Todo establecimiento destinado a la elaboración de tasajo deberá ajustarse, en general, a las normas requeridas para los establecimientos industrializadores, sin perjuicio de toda otra exigencia considerada necesaria por las autoridades competentes.

—Abastecimiento de agua: El Establecimiento contará con abastecimiento y reservas suficientes de agua potable, adecuadas a la capacidad de industrialización y de acuerdo a lo que determine, en cada caso particular, la Dirección de Industria Animal.

—Abastecimiento de Materia Prima: Si el establecimiento no contara con local de faena propio, la carne deberá provenir de establecimientos habilitados por la Dirección de Industria Animal.

—Tratamiento de efluentes: Deberá contarse con instalaciones eficaces para la eliminación de aguas residuales de la planta, suficientemente alejadas de los locales donde se manipule, procese, envase o almacene carne, subproductos o derivados.

Estas instalaciones deberán ser aprobadas por la Comisión Interministerial Asesora del Poder Ejecutivo sobre tratamiento de aguas residuales.

—Dependencias: Todo establecimiento elaborador de tasajo contará con las siguientes dependencias que deberán estar aisladas entre sí y de algunas de las cuales podrá ser eximido, cuando la Dirección de Industria Animal así lo autorice:

a) Cámaras frigoríficas;
b) Local para inspección veterinaria;
c) Local para recepción e inspección del producto a elaborar;
d) Sala de desosado;
e) Local de elaboración (Saladero);
f) Secadero;
g) Local para clasificación y empaque;
h) Local para depósito y tratamiento de decomisos y restos; y
i) Vestuario para personal

Cuando la planta de elaboración de tasajo sea parte de un establecimiento donde se desarrollen otras actividades, la misma se hallará aislada del resto, pudiendo ser comunes las otras dependencias.

En estos casos los servicios comunes tendrán que tener la suficiente capacidad como para abastecer la nueva sección del establecimiento.

Art. 3.o Todo establecimiento elaborador de tasajo deberá cumplir los siguientes requisitos y normas especiales:

a) La sala de elaboración contará con piletas u otras instalaciones de material impermeable, fácilmente lavable y desinfectable y no atacable por ácidos grasos;
b) El secadero contará con los equipos e instalaciones necesarias para realizar el secado de las piezas en forma mecánica;
c) La sala de elaboración y el secadero podrán estar en el mismo ambiente cuando el método de elaboración a usar sea por medio de equipos de procesamiento contínuo;
d) Todos los materiales que ingresen al local para depósitos y tratamiento de decomisos y restos, serán desnaturalizados en digestores, hornos incineradores o mediante cualquier otro método autorizado por la Inspección Veterinaria.

Art. 4.o La solicitud de habilitación de un establecimiento elaborador de tasajo deberá ser presentada ante las autoridades de la Dirección de Industria Animal, acompañada de los siguientes recaudos:

1) Autorización desde el punto de vista urbanístico del predio a utilizar en la construcción del establecimiento, otorgado por la Intendencia Municipal respectiva;
2) Planos de albañilería y memorias descriptivas y constructivas de las obras. Planos indicando el equipamiento, la ubicación de los locales industriales, diagrama de flujo de productos y de la circulación de personal, especialmente en lo que se refiere a su comunicación con vestuarios.
   Detalles sobre acondicionamiento sanitario, lumínico, eléctrico, mecánico y de refrigeración.

Los técnicos encargados del estudio del proyecto podrán requerir del o de los propietarios del establecimiento o de los técnicos responsables del proyecto, todas las aclaraciones que consideren necesarias respecto al mismo.

Art. 5.o Los establecimientos habilitados para exportar tasajo deberán dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12 y 13 del decreto 202|973, del 20 de marzo de 1973, y efectuar declaración jurada de los negocios de exportación dentro de las cuarenta y ocho horas de concertadas, ante la Unidad de Comercialización del INAC, en las condiicones previstas por el decreto 831|972, del 28 de diciembre de 1972.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.




DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 3 de Enero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19221

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente 'Diario Oficial')	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION NO SE RECIBEN ENTRE EL 30-12-976 Y EL 27-1-977

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMSERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA CAGNONI PINI y de ADELA o ANGELA CAGNONI o CAGNONE de RODRIGUEZ (S|1160|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita Feria. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 27840 Dic.21-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CABEZAL FILGUEIRAS (E. 2318|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28879 Dic.31-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MEDICI o MEDICHE FLEITAS (654|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28810 Dic.31-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GABRIJELCIC de DURAN (650|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima feria. — Montevideo diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28402 Dic.30-v feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HERMIDA ROUCO y MARIA ROUCO GIRALDEZ de HERMIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 28808 Dic.31-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSA VIVORI, (S. 554|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 28593 Dic 30-v en 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA D'ANGELO CHIARELLI (S. 428-975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28305 Dic.30-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la suceséin de PAULINA MACIAS o MACIAS FERNANDEZ de PETRAGLIA (S. 638|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28811 Dic.31-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN BISIO CONTI (F. A. 596|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. Se habilita la Feria Mayor. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28812 Dic.31-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAURICIO FERNANDEZ, (F. A. 602|76), habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28503 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASIA GIMENEZ (F. A. 594|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. Se habilita la feria mayor. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28442 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS CARNEIRO SOTTO (S. 1363-976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 17 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28277 Dic.27-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TIBURCIO CASILLAS TRULLEN o JOSE T. CASILLAS (E 2739|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28880 Dic.31-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VAZQUEZ o PEDRO VAZQUEZ BARCIA, (E. 2.707|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28663 Dic.30-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROQUE MUAPE UGARTEMENDIA (563|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28809 Dic.31-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN MANCINI o MANCINI MARTINEZ y DOLORES MARTINEZ VARELA de MANCINI (549|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima feria. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 28168 Dic.24-v.ene.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GIRALDI ALLEGRO (S. 627|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28830 Dic.31-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turn. dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RAUL BALADON LEMBO (S.467|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28664 Dic.30-v.en.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PASSICOT (S. 245|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27944 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Tuno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES LUIS ANTONIO GRONDONA y HUGO JUAN JOSE GRONDONA (S. 557|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 27377 Dic 15-v.ene.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RAPOSO TORRES (S. 913|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita el feriado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28276 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN INSAURRALDE DE AYALA, (S. 565|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 26036 Dic.10-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CANEPA CLERICI (F. A. 701|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28502 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CORREA MINERVINA CAROLINA. "Sucesión". (L. 61, folio 157), se cita, llama y emplaza a los herederos de Carolina o Minervina Carolina Correa a las estirpes de sus hermanos legítimos prefallecidos:

a) José Vidal Correa, representada por sus sobrinos nietos, Joaquín Vidalino, Gregolino, Ysolina Remigio Olino, Magdalino y Joaquina Rodríguez Correa; María Vidalquina, Ary, Diva, Vidal Faustino, Juan Faustino, José Antonio, Joaquina y Carolina Correa; José Vidal, Carolina, Manuel, Olinda, Alfredo, Luis y Carlos Soares; Cora y Dinah Olivé y a sus sobrinos bisnietos Fernando, Yeda e Idilia Abreu y Yara Olivé:

b) María Joaquina Correa, representada por sus sobrinos María o María Carolina, María Joaquina, Amelia y Otilia Netto; sus sobrinos nietos Edith, María de la Concepción, Francisco de Paula, Olinda y Celina Netto;

María Antonieta Netto y Marina Rodríguez y su sobrino bisnieto José Antonio Lemos:
c) Amelia Leopoldina Correa representada por sus sobrinos nietos Marcos, María Elena Dinorah, Judith y Esther Diana, y
d) María o María de la Concepción Correa representada por sus sobrinos María Carolina, Faustino y Otilia Espíritu Santo y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
1) N$ 432.00 30|pub. 27565 Dic.22-v.feb 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMBRE BARISO o VARISO o VARIZO, (F. 955|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28498 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLASCOAGA DE LOS SANTOS de BARRETO, (F. A. 537|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 22 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 28497 Dic.29-v.en.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA GALVAN de GALVAN y LUCIANO GALVAN SANTANA (Ficha Civil V. 343|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria mayor. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 28711 Dic.30-v.en.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLARA BENTANCOR de RIVERO y ROSA RIVERO NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — Melo, 21 de diciembre de 1976. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28738 Dic.30-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 7 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28737 Dic.30-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARDOZO DE VEGA ANGELINA o ANGELITA y VEGA CARDOZO ORESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 7 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28736 Dic.30-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRILO EDMUNDO PICA AMOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo ,13 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28735 Dic.30-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FREDDY LARA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria judicial mayor. — Melo, noviembre 22 de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 28103 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA NATIVIDAD CAMARA de VIDAL y ANGEL o ANGELO VIDAL CARAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la próxima feria. — Melo diciembre 16 de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 28102 Dic.24-v.en.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 17 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28657 Dic.30-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERUZZI o CERUZZI VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 17 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 28658 Dic.30-v.en 13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de STOIAN LAZAROFF BELCOVA o ESTEBAN LAZAROFF o LASAROFF, (Ficha C. N.o 633|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 20 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salabery, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 28732 Dic.30-v.en.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE EUSEBIA PEREZ de CANTIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor. — San José 9 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 28137 Dic.24-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DAISY MARGARITA PANERO de MONICHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo feriado judicial mayor. — San José 3 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 28138 Dic.24-v.en.7.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas .

CANELONES

Artículo 10 ley N.o 9.099, se avisa a promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días de última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los siguientes solares ubicados en la Séptima Sección Judicial del Depto de Canelones, según plano Agr Carlos Hughes, inscripto en Dirección General de Catastro el 11 de enero de 1951 con el N.o 6164:
1) Solar 7, manzana 75, padrón 23.244 mayor área, nombres Francisco Pena y Alfredo Facal Castro
2) Solar 4, manzana 77, padrón 12.487, nombre: Manuel Juan Eula. — Por los Propietarios: 25 de Mayo 467, Apto. 6.
2) N$ 261.00 15|pub 27863 Dic.21-v.en.11.

4-Dirección de Necrópolis .

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: María Delia Sierra Fariña, Oscar Mauro Sierra Sureda, Miguel Antonio Sierra Sureda, Leila Matilde Sierra Sureda, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 30 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Miguel M. Sierra.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Carlos Rassa Méndez.
4) N$ 43.50 3|pub. 28660 Dic.30-v.en.3.

"Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan María Magdalena Eufrosina, Lorenzo Felipe, María Blanca Dolores Quartino Grondona, María Inés Quartino Grondona de Fabini, Blanca Violeta Scarlatto Rocca de Itzaina, Ana Micaela Scarlatto Rocca de Couture, Delia Catalina Marina Scarlatto Rocca de Itzaina e Inocencia María Luisa Rocca de Scarlatto Nicolás, José Victorio Scarlatto Díaz y Blanca Clotilde Scarlatto Díaz de Berthet, María Elena Scarlatto Martínez de Guardado, Ana María Scarlatto Martínez de Gropp, Blanca Martínez Fontes de Scarlatto, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 35 del Cementerio Central, primer cuerpo cuyo primitivo titular era Lorenzo Quartino.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.
4) N$ 69.60 3|pub. 28404 Dic.31-v.en.4.

"Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"

Se presentaron ante este Servicio, los señores ENRIQUE, ESTHER y ELENA VESCOVI PUPPO, como sucesores del señor Santiago Puppo solicitando título duplicado del sepulcro número 724 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 17 de 1976. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro Interventor
4) N$ 116.00 10|pub. 26396 Dic.23-v en.5.

Se presentaron ante este Servicio los señores RAQUEL SABINA y JUAN CARLOS FESTA LOMBARDO solicitando título duplicado

del Sepulcro N.o 1.989 del Cementerio Buceo del cual son titulares y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventol.
4) N$ 116.00 10|pub. 27839 Dic.21-v.en.3.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

El señor JOSE AGUSTIN CHERRO ANCHIA se presentó ante esta oficina solicitando expedición duplicado de título de Nicho N.o 17 sector I del Cementerio de Canelones cuya lápida está a nombre de José Cherro y en los registros figura a nombre del mismo.
Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la oficina local de necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en Exp. letra A. N.o 46.709|976.
4) N$ 144.00 30|pub. 28141 Dic.24-v.feb.7.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

La señorita JUANA DEL CARMEN TEJERVERA se presentó en esta Oficina solicitando expedición del Título del Nicho N.o 28. Sector 1 del Cementerio de Canelones cuya lápida está a nombre de Familia Obispo Vicario Jacinto Vera, figurando en los Registros a nombre de los mismos.
Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Dirección de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en el Expte. A 47.600|976.
4) N$ 435.00 30|pub. 25446 Nov.24-v.Ener.8.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ETCHELAR y CARLOS NUÑEZ IGLESIAS, (Ficha E número 690|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Y se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 28388 Dic.27-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR AUGUSTO DUFFOUR y ESMERALDA MARIA CABRERA. (Ficha D. 831|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor para estas publicaciones. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28107 Dic.24-v.en.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO BENTANCOUR y ADDIS ALFA AGUIRRE. (Ficha A. 371|976). y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Para la publicación de estos edictos ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Paysandú, diciembre 7 de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 27752 Dic.21-v.en 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: IDELFONSO GONZALEZ y TAMARA LEYBA, (F. B. 475|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Habilitándose la feria judicial mayor, a los efectos de las publicaciones. — Paysandú diciembre 2 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 27357 Dic.15-v.en.12.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CAFER S. A. (en liquidación)

Se hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1976 se resolvió la liquidación y disolución de "Cafer S. A." con domicilio en Montevideo calle Azara 3741.
6) N$ 58.00 10|pub. 28038 Dic.23-v.en.5.

CASARIEGO Y CACCIA LTDA.

Al 28 de febrero de 1976 liquidamos y disolvimos sociedad, clausurando actividad comercial. — Acreedores: Uruguay 1093, Paysandú.
6) N$ 29.00 10|pub. 28271 Dic.27-v.en.10.

7-Divorcios

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ACEVEDO NATIVIDAD contra VILLA, CARLOS ROSAS. "Divorcio por su sola voluntad" (A. 867|976). se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Rosas Villa, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para lo cual se habilita el feriado judicial mayor. — Salto, diciembre 15 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 28717 Dic.30-v.feb.11.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N C A P

Se emplaza al señor JUAN JOSE PINTOS para que de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a ANCAP en el plazo de tres días para notificarse de la Res. (D) N.o 814|5|976, de fecha 14 de mayo de 1976 que lo da de baja por omisión a partir del 11 de marzo de 1976.
8) (C.C.) 3|pub. 34771 Dic.31-v.en.4.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad Recursos Humanos

Emplázase al funcionario señor MARIO TARRAGONA, para reanudar tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 34767 Dic.31-v.en.4.

M.T.O.P.
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se emplaza al señor JULIO JACINTO GOMEZ, para que dentro del término de cinco días a partir de esta publicación concurra al Edificio de la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes 1041 (División Personal), a efectos de notificarse de su destitución decretada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha ocho de octubre de 1976. — Expte. número 16.173|76.
Aclaración: Primera publicación se le da plazo de 5 días.
Segunda publicación se le da plazo de 4 días.
Tercera publicación se le da plazo de 3 días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976.
8) (C.C.) 3|pub. 34748 Dic.30-v.en.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a ZULEMA RAMONA CERRUDO. (F. C. 63|976), para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se ha otorgado auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Habilítase la feria judicial mayor. — Paysandú 19 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
8) (R.20|4|955) 30|pub. 34565 Dic.14-v.en.26.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

M.T.O.P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Tramo: Accesos al Puente Internacional Paysandú — Colón.
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente N.o D-7020.
Propietario: El Estado (Instituto Nacional de Colonización).
Padrón N.o 3.696.
Area a expropiar: 2 hectáreas 3.829 metros cuadrados 9.060 centímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C.C.) 8|pub. 34742 Dic.30-v.en.11.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: N.o 9 General Leonardo Olivera.
Tramo: IV — Rocha — 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente N.o 0598.
Propietario: Suc. de Ironilde Ureta de Domínguez.
Padrón N.o 213.
Area a expropiar: 310 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.
Ruta: N.o 9 General Leonardo Olivera.
Tramo: IV — Rocha — 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente N.o 0599.
Propietario: Suc. de Heraclio Ureta.
Padrón N.o 214.
Area a expropiar: 290 metros cuadrados.
Ruta: N.o 9 General Leonardo Olivera.
Tramo: IV — Rocha — 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente N.o 0601.
Propietario: Ademar Elías López Ureta.
Padrón N.o 216.
Area a expropiar: 303 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C.C.) 8|pub. 34743 Dic.30-v.en.11.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: N.o 9 General Leonardo Olivera.
Tramo: IV — Rocha — 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente N.os 0604 y 0605.
Propietario: Lucio Atanasio De León Lobato.
Padrón N.os 1.304 y 5.068.
Area a expropiar: 1.132 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 290, esquina Zabala cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C.C.) 8|pub. 34744 Dic.30-v.en.11.

RIO NEGRO

RIO NEGRO
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S O N. C. U

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, (leyes N.o 13.958, del 10 de mayo de 1971. N.o 9.722, del 18 de noviembre de 1937 y N.o 3.958 del 28 de mayo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro y para la que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dicha fracción de campo está delineada en el plano parcelario que se encuenta de manifiesto por el término legal en las Oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU) Guayabo 1729, piso 4, local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de aquel Departamento y corresponde al propietario y número de padrón que se expresan a continuación: Plano Parcelario N.o 128. Propietario: Inmobiliaria "Los Robles", Padrón número 3702. Paraje San Javier Departamento de Río Negro.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general a todos aquellos que tengan un derecho real sobre la expresada fracción de campo la iniciación del trámite de expropiación.

Nota. — La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra. — Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro como en el local de esta Oficina puede ser consultada la relación de las mejoras comprendidas en la zona a expropiarse al propietario — Montevideo diciembre de 1976.
9) N$ 180.00 10|pub. 28234 Dic.24-v.en.7.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. DANIEL PABLO BRUNO MENTASTI (F. C. 2195 976). constituyendo domicilio en Rincón 432. oficina 7, optando al título de Procurador solicita se reciba la declaración de los señores Mario Jubin y Alexander Van Der Maesen de Sombreff, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio y habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Daniel Bruno. — Charles L. Hughes. — Montevideo diciembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria
11) N$ 60.00 10|pub. 28827 Dic.31-v.en.17.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A F E
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 87|76. — Segundo llamado.
Estopa especial para cajas de grasa.
Fecha de apertura: 11 de enero de 1977, hora 12.
Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 8 y 12 horas.
Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 34740 Dic.30-v.en.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS N.os 82|4, 82|5 82 6

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por los suministros detallados a continuación, en un todo de acuerdo a los ejemplares de pliego de condiciones y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras. Minas 1402, primer subsuelo.

Lic. pública N.o 82|4. Objeto: 3.000 almohadillas. — Primer llamado: 25|1|77. hora 14. — En caso de ser necesario, segundo llamado: 25|1|77. hora 15.

Lic. pública N.o 82|5. Objeto: 15:000.000 de fichas Hollerith. — Primer llamado: 26 de enero de 1977, hora 14. — En caso de ser necesario, segundo llamado: 26|1|77. hora 15.

Lic. pública N.o 82|6. Objeto: Lámparas eléctricas. — Primer llamado: 27|1|77. hora 14. — En caso de ser necesario segundo llamado: 27|1|77. hora 15.

Las aperturas de precios se realizarán con las formalidades de práctica, y con asistencia de los interesados, en la Sala de Licitaciones (Minas 1402, primer subsuelo) en los días y horas indicados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 34753 Dic.31-v.en.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 885
Adquisición de uno y hasta cuatro automóviles

Apertura de las propuestas:
Primer llamado: 27|1|77 a las 15 horas.
Segundo llamado: 27|1|77 a las 15 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuarán en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 34741 Dic.30-v.en.5.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Villa Soriano en el Depto. de Soriano.

Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal Villa Soriano en el Depto. de Soriano

Se fija el acto de apertura de propuestas para el día 25|1|1977, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 10 horas, procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras, (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos Villa Soriano (Depto. de Soriano). — Montevideo. 28 de diciembre de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 34759 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal de Correos de Belén, (Depto. de Salto).

Se llama a licitación, a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de Belén (Depto. de Salto) .

Se fija el acto de apertura de propuesta para el día 25|1|77 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 12 horas, procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos de Belén (Departamento de Salto). — Montevideo, diciembre 28 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub 34758 Dic.31-v en 17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal de Pan de Azúcar (Depto de Maldonado).

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de Pan de Azúcar (Depto de Maldonado)

Se fija el acto de apertura de propuesta **para el día 26|1|77 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.**

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 12 horas, procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras, (Montevideo en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado) — Montevideo. 28 de diciembre de 1976.
12) (C.C.) 10|pub 34757 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal San Carlos (departamento de Maldonado).

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de San Carlos en el departamento de Maldonado.

Se fija el acto de apertura de propuestas para el día 19|1|77 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6|2|911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central. (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 12 horas procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina, como asimismo de la Sucursal San Carlos (departamento de Maldonado). — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Mari Di Rosa, Jefa de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 34774 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal Punta del Este (departamento de Maldonado).

Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para la Sucursal Punta del Este (departamento de Maldonado).

Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 19|1|977.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a la hora 9 en el local de la Comisión de Compras ubicada en el cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada se fija como segundo y último llamado el mismo día a la hora 10 procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina, como asimismo de la Sucursal Punta del Este. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 34773 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Estación Yí, Santa Bernardina (Durazno).

Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal Estación Yí - Santa Bernardina (Durazno).

Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 18|1|1977.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a la hora 9 en el local de la Comisión de Compras ubicada en el cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados que se hallaren presentes.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada se fija como segundo y último llamado el mismo día a la hora 10 procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina como asimismo de la Sucursal Estación Yi - Santa Bernardina (Durazno). — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 34772 Dic.31-v.en.17.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal San Ramón en el Depto. de Canelones

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal San Ramón en el Departamento de Canelones. Se fija el acto de apertura de propuesta de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 18 de enero de 1977.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a la hora 11 en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 12 horas procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras, (Montevideo) en el horario habitual de oficina. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 34734 Dic.29-v.en.12.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES

LICITACION PUBLICA N.o 27|976

Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de un servicio automático de refrescos: bebidas calientes, bombonería y cigarrillos, con destino al salón de pasajeros de los Aeropuertos: Nacional de Carrasco, Departamental de Maldonado (El Jagüel) y Departamental de Salto (Nueva Hespérides).

Apertura de las propuestas: primer llamado: día 28 de enero de 1977 a las 10 horas. — Segundo llamado: día 28 de enero de 1977 a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, piso 1, de 7.30 a 14.30 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antedicha.

12) (C.C.) 8|pub. 34694 Dic.24-v.en.4.

LICITACION PUBLICA N.o 28|976

Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para adjudicar la Concesión relativa a la Instalación y explotación de una confitería y restaurante para público en general en el Aeródromo "Angel S. Adami" (Melilla).

Apertura de las propuestas: primer llamado: día 18 de enero de 1977 a las 10 horas. — Segundo llamado: día 18 de enero de 1977 a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, piso 1, de 7.30 a 14.30 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antedicha.

12) (C.C.) 8|pub. 34696 Dic.24-v.en.4.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

Licitación Pública N.o 89|976

Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación Pública para la adquisición de motor diesel con caja de cambios y embrague en un todo de acuerdo a los pliegos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 8 de febrero de 1977 a la hora 9.30 en la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 34707 Dic.24-v.en.7.

I. L. P. E.

INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

LLAMADO A PRECIOS

Industria Lobera y Pesquera del Estado (I.L.P.E.) llama a precios para la venta de un Banco de Pruebas para Bombas de Inyección modelo F-70 (Magaza).

El objeto ofrecido se expone en los Almacenes Generales del Organismo.

Recepción y apertura de ofertas: día 18|1|77, hora 10 y 30. Sección Compras, Terminal Pesquero: Rambla Baltasar Brum y Coronel Francisco Tajes.

12) (C.C.) 2|pub. 34769 Dic.31-v.en.3.

Llama a precios para la venta de un camión marca G.M.C., modelo 1952, totalmente desarmado.

Los componentes de la unidad pueden apreciarse en el Depto. de Locomoción y Garage.

Recepción y apertura de ofertas: día 20|1|77, hora 10.30, (Sección Compras), Terminal Pesquero, Rambla Baltasar Brum y Cnel. Francisco Tajes.

12) (C.C.) 2|pub. 34770 Dic.31-v.en.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 4|977

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción y montaje de un techo para la explanada de maquinaria pesada de la División V - Equipos Mecánicos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría, Avenida Garzón 2082.

La apertura de propuestas se realizará el día 28 de enero a las 10 horas en Avenida Garzón 2076 en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 28 de enero de 1977 a las 10 y 30 horas, en el mismo lugar.

Precio del pliego de condiciones N$ 10.00 (nuevos pesos diez) debiéndose abonar en el Departamento Tesorería, Avenida Uruguay 1120, piso 2. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — La Dirección. — Ing. Enrique Milian Aaine, Subdirector de Vialidad.

12) (C.C.) 10|pub. 34768 Dic.31-v.en.17.

Licitación Pública N.o 2|977

Se llama a licitación pública internacional para la ejecución de las obras "Ruta 3 General José Artigas - Puentes y Accesos en el tramo Bella Unión - Arroyo Yacuy".

Pliego de condiciones en División II Estudios, 5.o piso.

Apertura de propuestas día 8 de febrero de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 34766 Dic.31-v.en.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública N.o 1|1977

Primer y Segundo Llamados

PLAZA

Para adquisición de material odontológico.

Apertura: Primer llamado el día 28 de enero de 1977 hora 9 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, calle General Las Heras 1925; de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1977. — Sección Compras y Suministros.

12) (C.C.) 8|pub. 34765 Dic.31-v.en.11.

U. T. E.

USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Plaza. —

N.o 7513. — 58.220 lámparas eléctricas de incandescencia, para 230 V de vidrio natural entre 40 y 500 W de potencia y casquillo R. E. y R. G. — Apertura: 11 de febrero de 1977 y el 18 el segundo llamado, ambos hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 18.00.

N.o 7515. — Suministro e instalación en el foso ya construido en el local ubicado en Avda. de las Instrucciones y Cno. Casavalle, de una balanza de plataforma, con capacidad de hasta 50.000 quilogramos para pesar vehículos. — Apertura: 11 de febrero de 1977, y el 18 el segundo llamado, ambos hora 11. — Precio del ejemplar: N$ 5.00.

Plaza y Exterior. —

N.o 7517 — Una carretilla automotriz o tractor y tres remolques para acoplar a la misma. — Apertura: 2 de marzo de 1977 y el 9 el segundo llamado, ambos hora 11. — Precio del ejemplar: N$ 8.00.

N.o 7540. — 5.000 lámparas eléctricas de incandescencia para 230 V de vidrio natural de 500 W de potencia y casquillo R. G. 40 45. — Apertura: 2 de marzo de 1977, y el 9 el segundo llamado, ambos hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 18.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, los días hábiles en el horario oficial. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan. de Compras y Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 34730 Dic.28-v.en.3.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ

(En liquidación - ley 14.446)

LLAMADO A OFERTAS N.o 7

Fraccionamiento con plano aprobado "Portal de Piriápolis"

221 solares disponibles. Plano de los Agrs. Danilo Rostán y Carlos A. Rodríguez, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado. Expte 1885|966, inscripto con el número 5079 el 7 de octubre de 1966.

Obras realizadas: pavimento de tosca, red de agua corriente y luz eléctrica.

Area total: 102.600 metros cuadrados.

Tasación de Catastro: N$ 285.847,00.

Forma de pago:

20% dentro de los tres días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

80% en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas. Intereses s|saldos: 24% anual pagadero con cada cuota.

Serán de cargo del comprador, todos los gastos y honorarios de promesa de venta y escritura, y los impuestos que la ley pone de su cargo.

Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en sobre cerrado, en Plaza Independencia 811, planta baja, en el horario de 13 a 17 horas.

Plazo para la recepción de ofertas: 11 de enero, hora 17.

Apertura de ofertas: miércoles 12 de enero, hora 14.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332.

El Banco Central se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas. — Banco Central del Uruguay (Liquidador).

12) N$ 63.80 2|pub. 28829 Dic.31-v.en.3.

LLAMADO A OFERTAS N.o 32

Fraccionamiento con plano aprobado en Pinares de Maldonado.

230 solares disponibles. Planos de los Agrs M. Casciani y José Suárez aprobados por la Intendencia Municipal de Maldonado. Expte. 481|959.

Obras realizadas: pavimento de tosca, red de agua corriente y red eléctrica de alta tensión.

Superficie total: 154.660 metros cuadrados.

Tasación de Catastro: N$ 878.629,00.

Forma de pago:

20% dentro de los tres días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de ofertas.

80% en 4 cuotas trimestrales iguales y consecutivas. Intereses s|saldos: 24% anual pagadero con cada cuota.

Serán de cargo del comprador: Todos los gastos y honorarios de promesa de venta y escritura, y los impuestos que la ley pone de su cargo.

Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en sobre cerrado, en Plaza Independencia 811, planta baja, en el horario de 13 a 17 horas.

Plazo para la recepción de ofertas: 11 de enero hora 17. — Apertura de ofertas: miércoles 12 de enero, hora 15.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332.

El Banco Central se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas. — Banco Central del Uruguay (Liquidador).

12) N$ 63.80 2|pub. 28828 Dic.31-v.en.3.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de diciembre de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939: De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FRANCISCO TOMAS ARIAS, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cerrito 236 y AMBROSIA MENDOZA, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerrito 236.

WALTER ALBERTO DE PAZOS, 48 años, divorciado, empleado oriental. domiciliado Ciudadela 1514 Apto. 6 y MARIA MARGARITA OTERO, 42 años, viuda, oriental domiciliada Vázquez Ledesma 3083.

LEONEL FERNANDO DALMEDO, 40 años divorciado, óptico, oriental, domiciliado Virrey Elío 4978 y LILIAN ROSA SILVA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ceibal 1586.

EVER DIONIGI, 33 años, divorciado, telegrafista oriental domiciliado 18 de Julio 1070 Piso 2.o Apto. 214 y NELLY ODESA DUFOUR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1070 Piso 2.o Apto. 214.

OFICINA N.o 2

VOLNEI ESCOBAL, 26 años, soltero empleado brasileño. domiciliado Senda 9 Apto. 11 (Chimborazo y Gral. Flores) y MARIA ELENA CRISPINA CROSSA 26 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3183.

OFICINA N.o 3

JACINTO SANTIAGO CABALLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córcega 1967 y MARIA NANCY FERNANDEZ 22 años soltera, empleada oriental, domiciliada Córcega 1972 Apto. 102.

CARLOS ANGEL CAIMI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Miguel Grau 3763 y ANA MARIA RIO, 23 años, soltera empleada oriental domiciliada Cnel. Raíz 1600.

ALBERTO ANTONIO CASULLO 28 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Verdún 2349 y LOURDES BEATRIZ PEREIRA, 16 años, soltera oriental, domiciliada Gral. Hornos 4430.

OFICINA N.o 4

MARINO JOSE LUPINACCI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1487 Apto. 4 y SILVIA RAQUEL NOSIESKI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1816.

RAFAEL ARTURO FREIRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 1285 y JOSEFA IGNACIA MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1122.

ANGEL CESAR FRANCIA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3079 Apto. 2 y NELLY ESTHER BUSQUIAZO, 45 años, divorciada, jubilada oriental, domiciliada Marco Bruto 1450 Apto. 005.

MARCOS ESTEBAN LEMOS, 25 años, soltero, militar oriental, domiciliado Pernambuco 1815 y STELLA MARIS GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 7 N.o 7153.

FRUCTUOSO FERREIRA, 68 años viudo, jubilado oriental, domiciliado Andrés Spikerman 3777 y MARIA ANA PIEDRA, 63 años divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Carve 5778.

EDUARDO LARROSA 28 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Manuel Cortés 2073 y MARIA del CARMEN CHIAZZARO, 25 años, soltera oriental, domiciliada Manuel Cortés 2073.

WALTER FERRER, 38 años, divorciado empleado oriental domiciliado San Martín 3164 y JANET HAYDEE BESON, 31 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada San Martín 3164.

JORGE WASHINGTON FRUGONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1209 G y MARIA MARGARITA SILVEIRA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4542.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado República 1981 y ANNABELLA OLGA VACAREZZA, 18 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1876.

JAIME CARLOS GIANNETTO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle P N.o 3849 (Parque Posadas) y SHIRLEY VIOLETA HAZELL, 32 años divorciada, maestra, inglesa, domiciliada Guaná 2229 Apto. 5.

JORGE MANUEL HERNANDEZ 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle EB N.o 2385 (Cno. Carrasco) y NORMA TERESITA DIAZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 65.

WILSON RUBEN HERNANDEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 3472 Apto 2 y GLADYS MABEL LEITES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3057.

CARLOS GUALBERTO IBAZETA 26 años, soltero, decorador argentino domiciliado Carlos Nery 3483 y ROSE MARY CASTRO 19 años soltera, oriental domiciliada Carlos Nery 3488.

RAUL ANIBAL IRIGOYEN 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Centenario 3913 Edificio I Apto 303 y GRACIELA MYRIAM MONTAÑES, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Centenario 3923 Apto. 208

JULIO CESAR GARIS 24 años soltero comerciante oriental domiciliado Campillo 3609 y MARIA ELENA PASTORINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3815.

ELOY IBAÑEZ 48 años, soltero, pintor, oriental domiciliado Agustín Sosa 3534 Apto. 2 y ANA CHIAO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Juan de Dios Pesa 2458

ANTONIO ARMANDO GANCEDO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2090 y ANA ROSARIO GUERRA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3643.

OMAR GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 25 N.o 2076 (Malvín Norte) y VILMA ESTHER MARTIRENA, 19 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4313.

OFICINA N.o 6

RICARDO FRANCISCO MANFRIN 35 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Francisco Romero 3670 y WILMA da SILVA, 29 años, soltera, brasileña, ciudadano Natural, domiciliada Juan B. Blanco 1239 Apto. 501.

EDINSON GABRIEL MENDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1758 y AMPARITO MARIA SELVA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rocha 2512 Apto. 4.

OSCAR MARTINEZ, 19 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Emilio Raña 2589 y MARTHA CARMEN CHIRICO, 20 años, soltera oriental, domiciliada Emilio Raña 2589.

OFICINA N.o 7

OSCAR LUCIANO PIREZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis de la Peña 333 e IRIS VIOLETA PINTOS, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada San Martín 5671.

JORGE LUIS PENA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3179 y LILY ELSA FUSARIO, 20 años soltera, empleada oriental domiciliada Valladolid 3194.

RICARDO ADRIAN REALE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cangallo 1872 y ADRIANA CRISTINA MALVINO 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1790 Apto. 1

ANDRES LEANDRO RUBILAR 27 años, soltero arquitecto oriental domiciliado Juan Paullier 1629 Apto. 501 y MONICA SARA BARRIOLA 30 años, soltera contadora oriental, domiciliada Miraflores 1462.

ABEL BERNARDO RODRIGUEZ 31 años, soltero, médico, oriental domiciliado Rambla Rca. Argentina y ANABEL BAROLO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1271.

SECUNDINO REBOLLO, 34 años divorciado pintor oriental, domiciliado Calle 4 N.o 5354 y MARIA MATILDE BUSTELO 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1029 Apto. 4.

NELSON RUBIANES, 21 años soltero, obrero oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4206 y MIRIAM SOLANGE VEGA, 16 años soltera oriental, domiciliada Cipriano Miró 2787.

OFICINA N.o 8

ROLANDO RODRIGUEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dragones 3532 y NELLY MARTHA DA SILVA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 20 Mts. 397 Apto. 3.

EDISON ROSA 20 años, soltero militar, oriental, domiciliado Cerdeña 7118 (Cno. Maldonado) y SUSANA MARY SOSA 14 años, soltera oriental, domiciliada Cerdeñas 7281.

JOSE ZABALA, 63 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Avda. Hipódromo 4480 y MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ, 72 años soltera, empleada, oriental domiciliada Avda Hipódromo 4486

EDIR RODRIGUEZ, 38 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Los Robles 2497 y CARMEN ZULMA GUTIERREZ 38 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 4807

DANIEL ANGEL RODRIGUEZ 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mentana 3853 y MARTHA HELENA ANGELERI, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1794 Apto. 103.

LITO MANUEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero empleado oriental, domiciliado Fernández Crespo 2159 y SHIRLEY MARIA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Fernández Crespo 2063 Apto 12.

CARLOS ROSA 35 años soltero empleado, oriental, domiciliado Himalaya 2971 y LIDIA ESTHER JAKUBOSKI 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mebo Basmat Gilo Jerusalen.

WASHINGTON RODRIGUEZ 20 años soltero, empleado oriental, domiciliado Smidel 3199 bis y BLANCA ESTHER CARABALLO 17 años, soltera empleada, oriental domiciliada Smidel 3226 Apto. 1 bis.

RAUL JESUS MARIA ZENGOTITA, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Abayubá 2874 y MARY SUSANA URETA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Goyen 4126.

OFICINA N.o 9

JUAN CARLOS SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4139 y ELIZABET BARBOZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 3541 (B. Marconi).

WALTER ANDRES SILVEIRA, 28 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Zurich 3441 y TERESITA LILIAN PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1326.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3361 y MYRIAN ALICIA CALABRIA, 21 años, soltera estudiante oriental, domiciliada León Pérez 3414.

PEDRO CELESTINO URQUIZA 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Belanger 2416 y HAYDEE OLGA PEREZ, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Calle A N.o 5631.

HECTOR EDUARDO OTTEN, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Batlle y Ordóñez 1621 Apto. 204 y MYRIAM ELIZABETH ESPINDOLA 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1636 Apto. 202.

MILTON EDUARDO TECHERA 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso de la Española 4854 y MARIA CRISTINA FABRO, 20 años, soltera obrera, oriental domiciliada José Baltar 4277.

14) N$ 5.00 3|pub. v-ene.4.

Montevideo, 30 de diciembre de 1976

OFICINA N.o 1

CARLOS ARIEL DA LUZ 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas 4782 Apto. 2 y ANA MARIA CENA 23 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4625 bis Apto. 2.

JULIO CESAR ALMADA 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3183 y MARIA ELIZABETH PRESTES, 16 años soltera, oriental domiciliada Rubén Darío 3172.

HEBER DE LOS SANTOS, 40 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado La Paz 2067 y EREA AURORA SILVA, 28 años, divorciada empleada oriental, domiciliada La Paz 2067

ANTONIO RUBEN DONATTI, 27 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado José Mármol 750 y BLANCA ESTER RODA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Gówland 593.

HECTOR RENATO ATAIDES, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4259 y CRISTINA MABEL SORIA 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4233.

OFICINA N.o 2

LUIS HECTOR BARAIBAR, 27 años, soltero contador público oriental domiciliado 18 de Julio 1712 y MARTHA ELIZABETH BORBONET 21 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de Canelones

PARAMAZ KRIKORIAN 43 años soltero, empleado oriental, domiciliado Odense 2876 y ROSA BADAGIAN 34 años soltera oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3403.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO CANABAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 2029 y LORELEY ANITA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Larrañaga 4449.

PAULO CHAVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2622 Apto. 3 y MARIA ELIA ACOSTA 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Los Zapadores 4855.

WALTER GREGORIO CARABALLO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3477 Apto. 36 y MARTHA MAGGIOLI, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Dante 2075 Apto. 11.

HEBERT FLORENTINO CALLEJAS, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Córdoba 484 y GLADYS ETHEL TARELA 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Córdoba 484.

OFICINA N.o 4

CORALIO FERNANDEZ, 24 años soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 2468 y ALBA MIREYA ALEGRE, 27 años, soltera militar, oriental, domiciliada Gral. Flores 2468.

HUGO ARNOLDO LEWIN, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Las Violetas 716 y ROSA ESTHER BADIAN, 17 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Enrique Arizo 1746.

DANIEL ANTONIO FAZZIO 32 años, divorciado ingeniero industrial, domiciliado Mercedes 1225 y GLORIA ELENA DOBRILA CARVALLO 23 años, soltera estudiante chilena, domiciliada Rivera 7273.

OFICINA N.o 5

ROBERTO GERARDO ISSAHAR-ZADEH, 31 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Leyenda Patria 3100 Apto. 102 y CANDICE LORRAINE BATADA, 29 años, soltera, norteamericana, domiciliada Leyenda Patria 3100 apartamento 102.

DANIEL RICARDO GAGLIANO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 3038 y FRANCIS ELIZABETH PARADO, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

GUILLERMO GUCCIARDO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Ceibal 1609 Apto. 5 y TERESITA BEATRIZ LONGO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Luis A. de Herrera 2975.

OFICINA N.o 6

GREGORIO MIERES 49 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5213 y MARIA AMELIA CARDOZO 42 años, divorciada oriental domiciliada Camino Cibils 5213.

PEDRO MARTINEZ 24 años soltero, maquinista oriental domiciliado Hudson 5166 y ELSA GLADYS CLAVIJO, 21 años, soltera, maquinista oriental, domiciliada Hudson 5166.

VICTOR MANUEL MARTINEZ, 29 años divorciado empleado oriental domiciliado Tangarupá 4768 y SONIA GLADYS BANEGAS, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan José Durán 267.

GUILLERMO MIGUEL MEIRELLES, 42 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Brito del Pino 1384 y SONIA MYRTEL CORTE, 42 años, divorciada, bailarina, oriental, domiciliada Delicias 4829 Apto. 9.

OFICINA N.o 7

MARIO HECTOR PRATO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasahiba 5419 y JULIA CECILIO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2125.

ENRIQUE PATIÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1763 Apto. 5 y MIRIAM IVONNE SAGASTUME, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1622.

GUSTAVO ADOLFO PEREZ 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Valladolid 3158 y VIOLETA LUISA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2436.

GERMAN PELEGRINETTI 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2760 y FELIPA ZULMA DELGADO, 33 años viuda, oriental, domiciliada Iberia 3892.

JORGE EDUARDO PENSADO 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1304 Apto. 6 y GRACIELA BEATRIZ DOS SANTOS 19 años, soltera, oriental domiciliada Santa Fe 1304.

RUFINO ORLANDO PAREDES, 71 años, divorciado, jubilado oriental domiciliado Osvaldo Cruz 4887 y MARIA JULIA FIGUERON, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4887.

FELIPE ALBERTO PITTIER 34 años, divorciado, marino militar, oriental domiciliado Germán Barbato 1484 apartamento 2 y GLADYS BEATRIZ PAIVA, 31 años, soltera, escribana oriental domiciliada Alejandro Beisso 1646 Apto. 6.

WALTER OMAR PEREIRA 19 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Isla de Gorriti 2039 bis y OLGA SUSANA COELHO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2520 Apto. 5.

DANIEL ALVARO PORCAL, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3021 Apto. 9 y ROSA MARGARITA CAMPARI, 21 años soltera, oriental domiciliada Himalaya 2917.

NELSON ALBERTO PASTORINO 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Ariel 5750 y MARIA CRISTINA ALOY, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1664

OFICINA N.o 8

CARLOS MARIA ROURA, 28 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Rivera 4567 Apto. 3 y LILIAN MONICA GANDOLFO, 25 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4572

NELSON ENRIQUE REY, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2208 e ISABEL AYÇAGUER 20 años, soltera, empleada oriental domiciliada Melo 2486

JULIO CESAR ROQUERO 22 años, soltero, productor de leche, oriental domiciliado Colonia 1372 y ANA MARIA REBELLATO 18 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Adolfo Berro 986

GERARDO WALTER ROJAS, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Plá 3466 y OLGA MAXIMA CASAÑA, 18 años soltera enfermera, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco 4966.

HUGO CESAR RAMOS 28 años soltero, jornalero oriental, domiciliado León Pérez 3495 y OLGA CUNHA 41 años, soltera empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3499.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 1676 Apto. 702 y RO-

SINA POMBO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rpca. del Perú 1393.

JORGE LUIS ROSTANI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 793 y MARIA ADDOLORATA LUCARELLI 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Iquique 871.

CARLOS ARTURO RICCARDI 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 3475 y MARIA CRISTINA PATRON 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José L. Terra 3434 Apto. 11.

OFICINA N.o 9

ALBERTO VALENTINO SALERNO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vázquez Cores 3069 y MARIA del CARMEN LARROSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Manuel Calleros 4629.

LUIS HERMES SILVA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 13 N.o 230 (B. Casabó) y MARIA MERCEDES RIOS 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 15 N.o 3292 (B. Casabó).

JULIO MARIA SOSA, 44 años, divorciado procurador, oriental, domiciliado Carignano 1429 bis Apto 9 y OLGA LIDUVINA TORRE, 39 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Carignano 1429 bis Apto. 9.

JUAN JOSE SEÑORANES 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Arenal Grande 2546 y STELLA MARIS BUSTAMANTE, 18 años, soltera, oriental domiciliada Enrique Martínez 1636.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR NAZZARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4527 y SILVIA MONICA RESALA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Legionarios 2340

FRANCISCO TOMEO 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Wéllington 4819 · MARIA del CARMEN NOVARESE, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Piñeirúa 4962.

ARMINAK TAVOKJIAN 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3719 y MONICA SUSANA KEHYAIAN, 19 años, soltera, oriental domiciliada Juan Paullier 2269 Apto. 2.

HECTOR FELIPE NAVARRETE 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3856 y GRAZIELA GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rimac 1528.

WALTER OMAR URAN, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1871 Apto. 3 y MARIA ESTER GARRIDO, 22 años, soltera, argentina domiciliada Arenal Grande 1871 Apto. 3.

JOSE LUIS VAZQUEZ, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Viena 3639 y MARIA GRACIELA DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental domiciliada Santiago Rivas 1636 Apto. 303.

JUAN ANTONIO REYMUNDEZ por poder del Sr. IGOR NIMO 26 años soltero, comerciante oriental, domiciliado San Pablo (Brasil) y MARIA del ROSARIO REYMUNDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Santa Rosa 6385.

JOSE LUIS TELLAGORRY 17 años soltero empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdeuhrat 2651 Apto. 4 y HELEM ARLETTI SILVA, 15 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Pernas 2747.

14) N$ 5.00 3|pub. v.en.3.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PALLELA, JOSE MARIA "Prescripción" (Ficha C. 469|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras que le acceden situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.377, con una superficie de 199 metros cuadrados con 40: con 10 metros al N.O. con frente a la calle Cervantes Saavedra entre las de José Irureta Goyena y Juan Vicente Arcas. — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 28887 Dic.31-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Mateo Frugoni, Hilda Sala Frugoni de Pfeiff y Noemí Frugoni de Fabricio y Joaquín Sala Frugoni. (F. C. 1131|976), solicitando la prescripción adquisitiva de una veintiocho avas partes de la propiedad ubicada en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Manga, empadronado con el número 88.827 con una superficie de 11 hectáreas 9.146 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados y que tiene frente al Camino Teniente Galeano de 396, 26 centímetros y al Camino Casavalle con 29 metros 58 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión con especial mención a los linderos padrón número 166.171 Mantero y Cía. y padrón número 188.167 Juan Iriart bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose el feriado. — Montevideo 25 de octubre de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 26993 Dic.13-v.en.25.
Feb.1.o-v.mz.8.

17–Propiedad Literaria y Artística

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO BARRABINO PIANAVIA solicita la inscripción de la obra literaria titulada: "Cine Nostalgia" o "Cinemateca Nostálgica" de la cual se declara autor. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 28536 Dic.29-v en.12.

YAMANDU ROMERO ZAMUZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Por tí nuevamente sentí el amor" de la cual se declara autor. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 12.00 10|pub 28394 Dic.27-v.en.10.

AGADU, registra obra de su asociado:
CARLOS NOGARA CASSINO. "Voleibol" Curso para Entrenadores. — Montevideo diciembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.)

17) N$ 29.00 10|pub. 28067 Dic 23-v.en.5.

CENTRO DE ACCION Y DESARROLLO EDUCATIVO URUGUAY (C.A.D.E.) solicita la inscripción del personaje denominado "Patocade" del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director General. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub 27989 Dic.23-v.en.5.

Dr. ALFREDO LISTUR CHIAPPARA por Banco Hipotecario del Uruguay solicita la inscripción de los afiches que caracterizan a "Gaucho" y "Gauchito" y al almanaque de "Banco Hipotecario del Uruguay 1977" de los cuales se declara plopietario el mandante. — Montevideo 16 de diciembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).

17) (C.C.) 10|pub. 34673 Dic.21-v.en.3.

19–Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN ROSA PEDERZOLLI y JAIE CHARNA FURMAN NAIDICH, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro en el sentido que donde dice: Alejandro Rosa Charnafurnan, debe decir: Alejandro Rosa Furman por ser como corresponde.

Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de la publicación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

19) N$ 90.00 15|pub. 28594 Dic.30-v.en.21.

20–Remates

MONTEVIDEO

VICTOR TARAMASCO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa habitación compuesta de living comedor, 2 dormitorios y servicios, ubicada en la calle Rocha esquina Almiratti de la ciudad de Santa Lucía.

Base: 378.148 unidades reajustables — 11 de enero de 1977, 15 horas — En su ubicación.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo martes 11 de enero de 1977, a las 15 horas, en su ubicación, el martillero Víctor Taramasco (Mat 581 · RUC 020000050010) rematará en la Segunda Sección Judicial de Canelones ciudad de Santa Lucía una fracción de terreno y construcción empadronada con el N.o 4016 ubicada de frente a la calle Rocha esquina Almiratti con una superficie de 315 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados teniendo la construcción una superficie de 63 metros cuadrados

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación A.I.D. N.o 1135 efectivo a cargo de Teodoro Hernández Giménez y Gladys Salgueiro Fernández.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, el 3% de impuestos departamentales y el 1% más I.V.A. de comisión de rematador en el acto y en efectivo.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado, por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas relativas al inmueble

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1976 es de N$ 19.43 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 7.347.41 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de enero de 1977 se hará con el valor de la unidad reajustable que se indicará en el momento de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del c de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6.o) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo de préstamo vigente equivalente a 136.0782 unidades reajustables

7.o) Informes en Montevideo Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en la Sucursal Canelones del Banco — Montevideo, diciembre 22 de 1976 — Alberto Romaniello Gerente General

20) (C.C.) 5|pub 34736 Dic 29-v.en.4.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, dictada en autos ORICCHIO CAMAROSANO, RAFAEL ANGEL, "Exp. segunda copia", (Ficha 2157|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael Angel Oricchio Camarosano solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 27 de diciembre de 1957 autorizó el escribano José D. Cotelo por la cual el compareciente adquirió del Banco Territorial del Uruguay un terreno ubicado en la Vigésimacuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 127.398, con un área de 339 metros con 10 metros de frente al norte a la calle Saldanha da Gama, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) N $96.00 10|pub. 28888 Dic.31-v.en.17.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "CHURI, MARTINA MARIA "Segundas copias". (F. 378|V|1976), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que el día 27 de febrero de 1928, autorizó el Esc. Isidoro A. Furriol, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 952 al folio 591 del libro 142, los sucesores de Claudia Aristoy de Churi, sus hijos Juan Esteban, Juan Ciriaco, Esteban, Jorge, Gregorio, Aquilino, Abdón Severino Gregorio Antonio, Quintín Claudio, Ursula Catalina, Andrea María y Eulogia María Churi Aristoy, el primero además como cesionario de Emeterio Churi, partieron los bienes quedados al fallecimiento del causante, adjudicándosele a don Gregorio Antonio Churi Aristoy el siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 5964 en mayor área (hoy padrón 13.575) señalada con el número cuatro (4), en plano del agrimensor Carlos D. Furriol de julio y agosto de 1926, inscripto en Topografía en marzo de 1927, según el cual consta de una superficie de 16 Hás., 8923 metros cuadrados 58 decímetros que lindan: al Norte, fracción 3, al Sur fracción 5, al Este Cno. Vecinal y al Oeste Toribio Aristoy de Jaurena.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Pando, diciembre 16 de 1976. — Habilítese la feria judicial mayor. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 28072 Dic.23-v.en.5.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

SIE S. R. L.

Contrato: 6 de diciembre de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 7 folio 26 Libro 3.
Socios: FRIDA LEJBENBERG GOLDBERG y MARTA MARGOT UGOLINI MALCON.
Objeto: Fabricación y venta artículos navideños de plástico, juguetería, cerámicas, etc. y procesamientos de datos.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 28729 Dic.30-v.en.13.

ENFRA LTDA

Contrato: 10|11|76.
Inscripto: N.o 820 folio 2.914 Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: FRANCISCO BERAMENDI y ENRIQUE GUERRA.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y distribución de todo tipo de producto.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 28693 Dic.30-v.en.13.

TECMAN S. R. L.

Contrato de fecha 1.o de diciembre de 1976 Inscripto Registro de Comercio N.o 941 F.o 3 332 L.o 1 de Contratos.
Razón Social: Tecman Limitada.
Socios: Alberto Ventre Almarán, Carlos Both Varga, Jorge Nelson López Da Cunha, Alejandro Fariello Valmaggia, Miguel Angel Ferraro Sanguinetti, Rodolfo Esteban Horvath Surjan, Fernando Livet Varela, Carlos Alberto Mañana Bellagamba, Italo María Felipe Paulo Falcone, Néstor William Samurio Espinosa y José Ignacio Urtasun Leone.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.260.00.
Objeto: Servicio de atención técnica y mecánica de equipos y máquinas NCR y otras marcas.
Plazo: 3 años prorrogable hasta 10.
Administración: Alberto Ventre Almaran o Carlos Both Varga y dos cualesquiera de los socios.
22) N$ 174.00 10|pub. 28675 Dic.30-v.en.13.

VILBO S. R. L.

Contrato: 11|12|1976.
Inscripción: N.o 927 F.o 3.280, Libro 1 Contratos.
Plazo: 25 años.
Socios: NESTOR PEDRO VILLAS BOAS BRIDAROLLI y GLADYS DOMINGA AMORIN CURBELO.
Objeto: Distribución y venta de artículos para el hogar.
Domicilio: Belarmino 3727.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: N$ 2.500.00 cada socio.
Administración: Néstor Pedro Villas Boas Bridarolli. Cuando éste no pudiera actuar lo hará la otra socia con iguales facultades.
22) N$ 87.00 10|pub. 28674 Dic.30-v.en.13.

CONSTRUCTORA DEL LITORAL LTDA.

Contrato: 3 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 882, folio 3.030, libro 2.
Socios: HECTOR F. GIOIA y JULIO C. PEREZ.
Capital: N$ 16.000.00 por partes iguales.
Duración: 20 años.
Objeto: Empresa constructora.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 28597 Dic.30-v.en.13.

STRUMA LIMITADA

Contrato: 1.o de diciembre de 1976.
Inscripto: N.o 851 folio 2915, libro 2, 16 de diciembre de 1976.
Socios: JACOBO ISRAEL PESSAH, RAFAEL NATHAN y ESTHER KONFORTI de NATHAN.
Capital: N$ 6.000 partes iguales.
Objeto: Comercialización de artículos textiles, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Rafael Nathan.
22) N$ 58.00 10|pub. 28516 Dic.29-v.en.12.

AGENCIA ANDES S.R.L.

Contrato: 23 de noviembre de 1976.
Inscripción. Registro de Comercio: N.o 928, F.o 3283, libro 1.
Socios y capital: ANA VALLEGA de CARRERA: N$ 500; DIEGO REAL de AZUA: nuevos pesos 500.
Objeto: I) Explotación de agencia de loterías quinielas, papel sellado y timbres y anexos a esos giros; II) La comercialización de artículos del ramo de papelería, librería, golosinas, tabacos y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Diego Real de Azúa.
22) N$ 116.00 10|pub. 28499 En.3-v.en.18.

EL CIRCO LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Artículo 5.o Administración. — Conjunta e indistintamente los socios Alberto Martínez, Luisa Péndola, Luis Martínez y Mario Martínez.

Modificación inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1976.
22) N$ 58.00 10|pub. 28489 Dic.29-v.en.12.

INTERTRADE (Uruguay) LTD.

Contrato: 16 de noviembre de 1976.
Registro de Comercio: N.o 849, F.o 3012, libro 1.
Socios: HECTOR ARTURO OBES OTERO, JUAN MIGUEL ZAS CAPURRO y JORGE ALBERTO MURO BOADO.
Objeto: Explotación del ramo de importación, exportación, representaciones, así como todo otro negocio comercial y|o industrial que los socios de común acuerdo resolvieren emprender.
Denominación: "Intertrade (Uruguay) Ltd".
Plazo: un año con prórrogas automáticas bienales.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por los socios por parte iguales.
Administración: los tres socios, actuando siempre conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 28340 Dic.29-v.en.12.

SUPER CYCLES S. R. L.

Contrato: 30 de noviembre de 1976.
Inscripción: 3 de diciembre de 1976 con el N.o 894 al F.o 3164 del libro N.o 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: DAVID FRANCISCO GONZALEZ LUICCI y MARIO RUBEN GONZALEZ LUICCI.
Domicilio: Palmas y Ombúes 5897, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller de reparaciones y venta de bicicletas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 28463 Dic.28-v.en.11.

RAUL LIMITADA

Contrato: 20 de setiembre de 1976.
Inscripto: N.o 715, folio 2434 libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: RAUL CHOZIÑO, ROBERTO ECHICHURRE AMBROSIO JOSE CHOUCIÑO y NILDA LARROQUE.
Objeto: Compraventa y distribución productos porcinos, etc.
Administración: Raúl Choziño.
22) N$ 58.00 10|pub. 28453 Dic.28-v.en.11.

SERGO LTDA.

Contrato privado: 29 de noviembre de 1976.
Registro de Comercio N.o 866, F.o 2962, libro 2.
Socios: BEATRIZ SCASSO de ORTIZ, FRANCISCO GENTINI y JORGE MESCIA.
Capital: N$ 1.000. Aportados: N$ 500 señora de Ortiz: N$ 300 señor Gentini y N$ 200 señor Mescia.
Administración: por dos socios con mayoría de capital.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios a automovilistas, productos para automotores, mercaderías en general.
22) N$ 27.50 10|pub. 27945 Dic.27-v.en.10.

TAPICERIA BALAY LIMITADA

Contrato: 23 de noviembre de 1976.
Inscripción: N.o 845, F.o 2892, Libro 2 de Contratos.
Socios: WALTER y NELSON BALAY ANDRADE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en ramo tapicería autos y todo otro tipo de transacciones comerciales importación exportación y todo anexo o afin.
Administración: Ambos socios conjuntamente quienes podrán otorgarse mutuamente poderes u otorgarlo conjuntamente a un tercero.
22) N$ 87.00 10|pub. 28440 Dic.28-v.en.11.

PERELLI Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

1 —

Cedentes: SEBASTIAN BUQUET, FERNANDO SARDINA VIÑUELA y OSVALDO HUGO PERELLI SPATAKIS. Cesionarios Lorenzo Buquet Carbonell, Alfredo Pellicer Tournier, Alberto Díaz Sapín.

Amplíase el capital hasta N$ 1.200.00.

Administración: Estará a cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente.

Distribución de utilidades: Cinco por ciento para fondo de reserva.

Amortizaciones y reservas propuestas por la administración, saldo en partes iguales entre los seis socios.

Las pérdidas se distribuirán en forma proporcional a los capitales.

Documento suscrito el 28 de diciembre de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de octubre de 1975 con el número 233 al folio 803 del libro 3 de Contratos.

2 —

Cedente: Sebastián Buquet cesionarios Alberto Díaz Sapín Alfredo Pellicer Tournier, Fernando Sardina Viñuela, Lorenzo Buquet Carbonell y Osvaldo Perelli Spatakis.

Administración: Osvaldo Hugo Perelli y|o de 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.

Plazo: 10 años subdivididos en plazos de dos años prorrogables.

Documento suscrito el 28 de febrero de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de octubre de 1975 con el número 3 de Contratos.

22) N$ 261.00 10|pub. 28407 Dic.28-v.en.11.

ASTERISCO LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1976.
Inscripción: 15|12|76 N.o 934 F.o 3305 Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: SERGIO MAKUZKI DOS SANTOS: N$ 25.000.00; MYRTHA CRISTINA CALCAGNO BERRONE: N$ 12.500.00 y MARIA del CARMEN CAPELUTO RODRIGUEZ: N$ 12.500.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año.
Objeto: Fabricación de artículos de marroquinería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 28023 Dic.27-v.en.10.

BERRIO, VILLAFAN & CIA. LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1976.
Inscripción: N.o 812, folio 2779, libro 2.
Socios: WALTER D. BERRIO, EDUARDO VILLAFAN y MIRTA CARDOZO CASSINELLI.
Capital: N$ 100, por partes iguales.

Objeto: Importación. exportación. tránsito y reembarco de mercaderías. comisiones representaciones despachos de aduanas. etc., por cuenta propia o de terceros.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 28341 Dic.27-v.en.10.

CORPORACION PUBLICITARIA LTDA.
Constituida por documento privado de fecha 25 de noviembre de 1976.
Socios: ROBERTO CERUZZI CURBELO, FEDERICO REILLY SAUNDERS y FRANCISCO GARCIA OTERO.
Objeto: Agencia de Publicidad. propaganda. etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 24.000 aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Federico Reilly Saunders.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 905 al folio 3205 del libro N.o 1 de Contratos, el día 6 de diciembre de 1976.
22) N$ 116.00 10 pub. 28302 Dic.27-v.en.10.

REGAVI LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Con fecha 6|8|976 con efecto retroactivo al 30|6|975. Jorge Cirilo Regent y Rosa Iris Vitale cedieron libre de obligaciones y gravámenes a Antonio Gatti Baldo y Ramón Hugo Vitale, la totalidad de las cuotas sociales que poseían en la sociedad, modificándose la cláusula "quinta únicamente en cuanto a la forma de pago al socio saliente y al valor llave y "decimotercera" en lo concerniente al fallecimiento o incapacidad de un socio
Esta reforma se inscribió en el Registro Público de Comercio el 16|12|976 con el numero 876 al folio 3005 del libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 174.00 10|pub. 28298 Dic.27-v.en.10.

AG. CE. LIMITADA
Contrato: 10 de diciembre de 1976.
Registro: 17|12|976, N.o 884, folio 3038, libro 2.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Socios: ROBERTO BEREAU GONZALEZ y JOSE MARIA ZUCHETTI.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Objeto: Importación. exportación.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 28342 Dic.27-v.en.10.

ODONTO'S LTDA.
Contrato de 3|12|76 inscripto en Registro Público de Comercio el 13|12|76 con N.o 924 F.o 3271 Libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER BORGES N$ 12.500.00; PABLO MAZZONI y DORA ESCAICH N$ 5.000.00 cada uno; OSVALDO y JORGE TAPPA nuevos pesos 4.000.00 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica servicio aparatos odontología. cirugía y afines.
Administración: Walter Borges y otro conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 28225 Dic.24-v.en.7.

ARTESANIA FIBERGLASS LTDA.
Contrato de 10|12|76 inscrita en Registro Público de Comercio el 14|12|76 con N.o 931 al F.o 3293 del Libro 1 de Contratos.
Socios: GILBERTO y VIRGINIA LIMA.
Capital: N$ 2.000.00. partes iguales.
Objeto: Industria y artesanía automotriz.
Administración: Gilberto Lima.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 28226 Dic.24-v.en.7.

CUERVO RICCI e HIJO LTDA.
Inscripción N.o 921, F.o 3262, Libro 1 de Contratos.
Socios: HUGO MANUEL CUERVO RICCI y HUGO MARTIN CUERVO ALDUNCIN.
Administradores: Cualquiera de los dos, indistintamente.
Objeto: Compra. venta, consignación de ganados y frutos del país en general, importación y exportación.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 28109 Dic.24-v.en.7.

TELIQ S. R. L.
Contrato: 7 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 936, F.o 3312, libro 1.
Socios y capital: Raúl Díaz N$ 5.000; Luis Díaz: N$ 2.500 y Griselda Balbi: N$ 2.500.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta. representaciones, fabricación. exportación. importación. etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 27957 Dic.24-v.en.7.

MARSELLA S R. L.
Contrato: 2 de diciembre de 1976.
Inscripción: 3 de diciembre de 1976 número 893 F.o 3161 Libro 1 de Contratos.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Galicia 1339. Montevideo.
Socios: EUGENIO RAMON MESA LLAGUEIRO, ANGEL MIGUEL RAMIREZ MAIO y ARMANDO SESTINO MANNOCCI MAROÑO.

Administración: Conjunta por dos socios cualesquiera.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Compraventa de repuestos para vehículos automotores.
22) N$ 87.00 10|pub. 27650 Dic.23-v.ene.5

EIRE LIMITADA
Socios: JULIO CESAR PINI COPPOLA y MARIO DI LILLO DI RIENZO
Objeto: La actividad principal será la de ejercer mandatos y|o representaciones de personas o empresas, tanto nacionales como extranjeras, radicadas en el país o en el exterior; importar; exportar; realizar todo tipo de trámites ante oficinas, públicas o privadas y asesorar a personas o empresas en lo relativo a dichas actividades
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.200,00.
Administración: indistinta con limitaciones.
Contrato: 6 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 917. folio 3253. libro 1 de Contratos.
22) N$ 145.00 10|pub. 28070 Dic.23-v.en.5.

LOCAL DON PABLO LTDA.
Contrato: 1|7|76. Inscripción: N.o 14. folio 47, libro Contratos.
Socios: J. BANCHERO. C. FERNANDEZ y D. FERNANDEZ N$ 1.000.00 cada uno.
Domicilio: Soriano
Administración: todos.
Firmas: dos conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto especial: remates de ganado propio o de terceros, remates feria y afines.
22) N$ 87.00 10|pub. 28048 Dic.23-v.en.5.

AGROMAR EXPORT IBERICA LTDA.
Cesión de cuota otorgada por documento privado de fecha 23|7|75.
Inscripción: N.o 829 al folio 3180 libro número 1 de Contratos.
José Luis Martínez cede 100 cuotas a Fidel Pardiñas Varela; Francisco Martínez Ramos cede 100 cuotas a Constantino Pardiñas Varela.
Emilio Martínez Ramos cede 100 cuotas a José Alvarez Barreiro
José Agrelo Souto cede 100 cuotas a José María Castro Torres
Constantino Pérez Fernández cede 100 cuotas a Carlos Antonio Gómez Díaz.
Alfonso Pando Pandiello cede 100 cuotas a Carlos Antonio Gómez Díaz.
Precio: N$ 50.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 829. folio 3280, libro N.o 1 de Contratos.
Administración: indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 174.00 10|pub. 28065 Dic.23-v.en.5.

ARENAL S R. L.
Contrato: 30|10|76.
Inscripción: 25|11|76. N.o 858 F.o 3024 Libro 1.
Socios: JOSE M. DE FEO. CARLOS R. BELLO, JORGE MAGGI, RICARDO GILLIGAN.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, fabricación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 27988 Dic.23-v.en.5.

SANDRA S. R. L.
Contrato: 19 de noviembre de 1976.
Registro Público de Comercio: N.o 867. folio 3070, libro 1.
Socios: WALTER FERNANDEZ. MARTHA OFELIA ACUÑA PELUFFO, ALCIDES PEREZ PADILLA, MIRIAM GLADIS ACUÑA PELUFFO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotar la producción. fabricación. industrialización, comercialización y elaboración de materias primas. productos semi elaborados, manufacturados. referentes al ramo de panadería. galletería. confitería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable por período iguales.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Walter Fernández y Alcides Pérez.
22) N$ 116.00 10|pub. 28059 Dic.23-v.en.5.

BAS Y CIA. S. R. L.
Contrato: 1.o de noviembre de 1973.
Socios: CARLOS ALBERTO BAS y CARLOS ALBERTO BAS AGUIAR
Capital: N$ 1.500.00.
Administración: Carlos Alberto Bas.
Objeto: Curtiembre.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 10 de setiembre de 1976, número 602, folio 2138, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 26710 Dic.23-v.en.5.

WILLIAM ROMERO LIMITADA
Contrato: 9 diciembre 1976.
Socios: WILLIAM ROMERO SANCHEZ, RENEE OLGA CUESTA de ROMERO; WILLIAM ALVARO ROMERO CUESTA.
Objeto: Reparación y arreglo vehículos automotores.
Capital: N$ 2.000.00 m|n.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Los 3 indistintamente.

Domicilio: Limburgo 1516, Montevideo.
Registro: N.o 859 F.o 2943 Libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 28021 Dic.23-v.en.5.

ALIS PUBLICIDAD S R. L.
Contrato: 9 de agosto de 1976.
Registro Público de Comercio: N.o 579 F.o 2054 Libro 1 Contratos.
Socios: EDUARDO y DANIEL ALI DOMINGUEZ.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 28006 Dic.23-v.en.5.

ROL URUGUAY S. R. L.
31 de diciembre de 1969
Cesión de cuota social Julio A. Rocco y otra a Alejandro Luquetti, protocolizada el 13 de diciembre de 1967. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1956.
22) N$ 58.00 10|pub. 27965 Dic.22-v.en 4.

S. C. DIGITALES LIMITADA
Contrato privado: 1 de diciembre de 1976.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con N.o 916. folio 3248. libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN GUASCH PLANS, LUIS JUAN HEJTMANEK RUBISOVA y JUAN MARINO PETITTI LAMARO
Capital: N$ 7.000,00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mantenimiento. reparación y comercialización de equipos contables mecánicos y electrónicos: importación y exportación de equipos completos o sus partes componentes.
Plazo: 3 años.
Administración: los tres socios.
22) N$ 87.00 10|pub 27787 Dic.21-v.en.3.

BOREAL LIMITADA
Contrato: 1.o de diciembre de 1976.
Inscripción: Registro Comercio N.o 850 folio 2911 libro 2.
Socios: JOSE BENITO GIL RODRIGUEZ, FRANCISCO CHAIN JARTIN y ADELINA BARROS ANTON.
Capital: N$ 10.500.
Objeto: principalmente explotar establecimientos comerciales, hoteles, pensiones, moteles, residenciales, bares, casas de comidas, comprar. vender y arrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, importar y exportar y realizar cualquier clase de actividad que tienda al mejor aprovechamiento de su capital.
Plazo: 20 años.
Administración: conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 27933 Dic.22-v.en.4.

ARCO LIMITADA
Cesión de cuotas.
Documento privado de 15|10|76.
Martín Saavedra cedió sus 5 cuotas: 3 a Pedro Faget; 1 a Fernando Saavedra y 1 a Federico Martínez.
Precio N$ 5.00.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 863 F.o 3.054 Libro 1 de Contratos el 29|11|76.
Modificación de contrato: Capital se aumenta a N$ 2.020.00.
Plazo: 10 años a partir del 30|6|76.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 862, F.o 3.052 Libro 1 de Contratos el 29|11|76.
22) N$ 116.00 10|pub. 27751 Dic.21-v.en.3.

FABRICA DE CAÑOS ROCHA LTDA.
Contrato: 15 de noviembre de 1976.
Inscripto el 1.o de diciembre de 1976.
Razón social: Mogni y Sosa S. R. Ltda.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Fabricación baldosas, mosaicos y afines.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ALBERICO MOGNI y ALBINO SOSA.
Administración Albino Sosa.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 87.00 10|pub. 27768 Dic.21-v.en.3.

SOSA HERMANOS LIMITADA
Razón social: Sosa Hnos. Limitada.
Contrato: 23 de noviembre de 1976.
Registro: 30 de noviembre de 1976. con el N.o 871 al F.o 3.082 del Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: FIDEL SOSA BONILLA y NATALIO SOSA BONILLA.
Administración: Fidel Sosa Bonilla.
Objeto: Compraventa de productos agrícolas y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
22) N$ 87.00 10|pub. 27651 Dic.21-v.en 3.

SELECCIONES LTDA.
Contrato: 10 de noviembre de 1976.
Inscripto: diciembre 3 de 1976 N.o 896 folio 3176 libro N.o 1.
Socios: HUGO F. CAVALLOTTI y EDUARDO A. BOLLA.

Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Representaciones de publicaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 27727 Dic.20-v.dic.31.

UREX LIMITADA

Contrato: 15 de diciembre de 1976.
Socios: ALBERTO RUSSO HELGUERO y ZULMA ROSA LOPEZ LOPEZ.
Objeto: Exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración. Alberto Russo Helguero.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: N.o 34, F.o 127, Libro 3.
22) N$ 58.00 10|pub. 28383 Dic.31-v.en.17.

CERAMICAS SIVI LIMITADA

Contrato privado del 20|5|75, inscripto el 15|12|75 con el N.o 936, F.o 3.318 del libro 1 de Contratos.
Socios: VICTOR PIENICA y SILVIA PROWELLER.
Objeto: Industria cerámica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 28796 Dic.31-v.en.17.

CREACIONES BERTEX LIMITADA

Contrato privado del 25|11|76 inscripto el 15|12|76 con el N.o 987 F.o 3.315 del libro 1 de Contratos.
Socios: BERNARDO DAVIDOVICH y MARION JASTROW de DAVIDOVICH.
Objeto: Comercio e industria textil y cuero.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 87.00 10|pub. 28795 Dic.13-v.en.17.

DELTACUER LIMITADA

Contrato: 25 de noviembre de 1976.
Registro: N.o 887, folio 3.143, libro 1.
Socios: MICCIO JOSE TUBE WIENBERGER y WALTER WASHINGTON DEBITONTO PAZOS.
Objeto principal: Comercialización e industrialización de artículos de cuero.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Asambleas: Ordinarias y extraordinarias, las primeras una vez por año dentro 18 días cierre ejercicio las segundas cuando lo solicite cualquier socio.
22) N$ 116.00 10|pub. 27861 Dic.21-v.en.3.

REPRESENTACIONES TRANSPORTE Y TURISMO LTDA.

Razón social: Retratur Ltda.
Contrato: 2 de diciembre de 1976.
Socios: GUILLERMO A. PORRAS LARRALDE y HECTOR CARLOS MASSIOTTI CIGLIUTI.
Domicilio: Río Negro 1354 piso 4 escritorio 20.
Capital: N$ 1.000,00
Objeto: Representaciones, transportes por cuenta propia o de terceros, turismo importaciones exportaciones, cambios, etc
Plazo 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Héctor Carlos Massiotti Cigliuti, salvo previsiones expresas que requieren firma conjunta
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7|XII|1976 N.o 912, folio 3231 libro 1 de Contratos
22) N$ 116.00 10|pub. 27610 Dic.21-v.en.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.363. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — José Antonio Pini y José Antonio Ares, (Montevideo), solicita marca.



clases 26, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 26446 Dic 29-v en 12.

ACTA N.o 153.415. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca PERFECTION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub. 28507 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.416. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca OBSESSION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 28508 Dic.31-v.en 17.

ACTA N.o 153.459. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca: FLECHA JUVENTUD, clases 14, 19 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 28819 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 153.453. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: CHECKER, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28799 Dic.31-v.en 17.

ACTA N.o 153.458. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Erna Siegmund, por DVF International S. A., (Liechtenstein), solicita marca:

Diane Von Fürstenberg

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 28818 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 153.454. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976 — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: ASHTON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28798 Dic.31-v. en.17.

ACTA N.o 153.455. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: GOLDEN LION, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28800 Dic.31-v en.17.

ACTA N.o 153.445. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Montevideo); solicita marca: UVASOL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 28801 Dic.31-v.en 17.

ACTA N.o 153.456. — Montevideo, diciembre de 1976 — Billy Fox por Cattabriga S. p. A., (Italia), solicita marca:

cattabriga

clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 28802 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 153.457. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Joh. A. Benckiser GmbH, Chemische Fabrik, (Alemania) solicita marca:

Fibrisol

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 28797 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 153.403 — Montevideo 22 de diciembre de 1976. — Walter Jones por Tritex S R. L., (Uruguay), solicita marca: Mac Kinley; clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28762 Dic.31-v en.17.

ACTA N.o 153.427. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Billy Fox por Citizen Watch Co., Ltd. (Japón). solicita marca

VOKEN

clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 28513 Dic.29-v en 12.

ACTA N.o 153.424. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: DUPOSOL. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29 00 10|pub 28763 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 153.418. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca SANS SOUCIS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28509 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.442. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabiá Ltda. (Buenos Aires); solicita marca ANTARTIDA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28484 Dic.29-v.en.12.

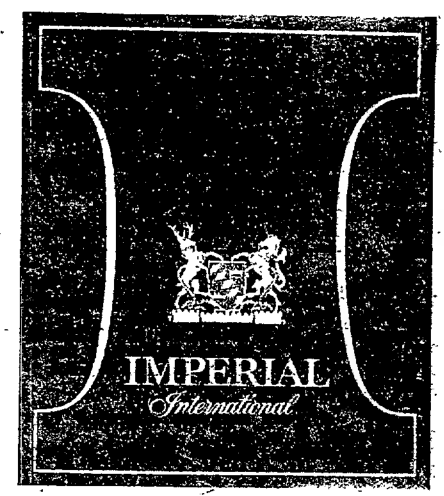
ACTA N.o 153.440. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabiá Ltda. (Buenos Aires), solicita marca ESCARCHA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 28485 Dic.29-v en 12.

ACTA N.o 153.425. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita marca PARAQUAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28506 Dic.29-v.en 12.

ACTA N.o 153.426. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita marca GRAMOXONE PARAQUAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28507 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.432. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Erna Siegmund, por Agromax S. A. (Hiperfosfato) (Uruguay), solicita marca MULTIFOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28481 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.402. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 28330 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 153.391. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca VICKY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28344 Dic.27-v.en 10.

ACTA N.o 153.375. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Ruben Arrolli por Romaniz y García SRL., (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 28471 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 153.400. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo), solicita marca BRUNETTE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28345 Dic 27-v.en. 10.

ACTA N.o 153.377. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Ruben Arrolli, por Oleogas Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca: BAHAMAS clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28472 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 2.382. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Erna Siegmund, por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas. (Uruguay), solicita marca de servicio: FLECHA JUVENTUD clases 26 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28449 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 153.379. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Billy Fox, por Longman Bonding Company Limited (Gran Bretaña), solicita marca: GLENDROSTAN, clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28031 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 153.335. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Walter Jones, por Guillermo P. Lockhart S. A., (Uruguay), solicita marca:

cermed

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 28000 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 153.354. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial América S. A. (Panamá) solicita marca

GeoMundo

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 27925 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 153.370. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Hugo Zelmonovich (Montevideo), solicita marca: GABEN, en clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27924 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 153.362. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca COUGAR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27812 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.339. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Erna Siegmund, por Severino Américo Cocchi (Uruguay), solicita renovar



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 27586 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.363. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza) solicita marca BONITOS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27813 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.364. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Billy Fox, por Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CORVATON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27814 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.365. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca PARK, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 27815 Dic.21-v en 3.

ACTA N.o 153.419. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca SANGENE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28510 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.417. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca MIDNIGHT, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28511 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.420. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca MADEMOISELLE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28512 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.349. — Montevideo diciembre 14 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Se'sdedos S. A., (Uruguay), solicita marca: VANGUARD, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27985 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 153.314. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — P. Dubourg por Cronus S. A. (Montevideo), solicita marca

CRONUS

clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 27758 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.344. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca DIAMOND SHAMROCK clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27566 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 153.326. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Juste S.A. Químico Farmacéutica (España), solicita marca ANGICLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 27485 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 153.374. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Billy Fox, por TUDAL-FRANCE, (Francia), solicita marca:

tudal

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 28032 Dic.23-v.en.5.

ACTAS N.os 153.381 - 2.379. — Montevideo diciembre 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Pedro Orlando Preliasco, (Montevideo), solicita marca: AIDA, clases 3a., 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 39.00 10|pub. 27998 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 153.372. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated, (USA) solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 28033 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 153.380. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Smiles Smayer Waldhorn, (Argentina) solicita marca: BAUME, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27997 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 153.360. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Erna Siegmund, por Companhia Geral de Industrias, (Brasil) solicita marca:



Geral

clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 27678 Dic.20-v.dic.31.

ACTAS N.os 153.350 - 2.374. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por interRent Autovermietung GmbH., (Alemania), solicita marca:

interRent

clase 24-30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 94.25 10|pub. 27992 Dic 23-v.en.11

ACTAS N.os 153.361 y 2.376. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Juan Fuentes de León y Yamandú Buonomo (Uruguay), solicita la marca



de las clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 54.00 10|pub. 28380 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 153.359. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — González Ruiz por Dr. August Oetker (Alemania) solicita marca



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 28266 Dic 27-v en 10.

ACTA N.o 153.315. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — P. Dubourg por Cronoluz Ltda. (Montevideo), solicita marca CRONOLUZ, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 37.40 10|pub. 27760 Dic 24-v en 7.

ACTA N.o 153.368. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Wilson Morgade por Sekisui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha, Sekisut Chemical Co., Ld.) (Japón) solicita marca EVERCEL, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 75.40 10|pub. 27773 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 153.392. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Grappiolo & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca DERMOCREAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28131 Dic.24-v en.7.

ACTA N.o 153.393. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: PAMPERO GRANADA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10 pub 28132 Dic 24-v.en.7.

ACTA N.o 153.394. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Erna Siegmund, po. S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: FLECHA TORONTO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28133 Dic.24-v en 7.

ACTA N.o 153.395. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: FLECHA MILANO, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28134 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 153.371. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Billy Fox, por Johnson & Johnson, (USA) solicita marca: GYNO-BRENTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28030 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 2.378. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Oscar Bacot por Organización Velox Sociedad Anónima Comercial, de Turismo y Mandatos (Argentina) solicita marca

Organización velox

clases 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 27817 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.366. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Jones y Cía. S. A., Parfums Givenchy (Francia) solicita marca

L'INTERDIT

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 27775 Dic.21-v en.3.

ACTA N.o 153.367. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca COROLLINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 27776 Dic 21-v en 3.

ACTA N.o 153.324. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Stern (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 27770 Dic 21-v.en.3.

ACTA N.o 153.346. — Montevideo Diciembre 14 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Nelson J. Biasiolli, (Uruguay), solicita marca: B. y B. (BIASIOLLI), clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27996 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 2.373. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Franklin Marcus S.R.L. (Montevideo) solicita marca LA MOQUETTE, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27759 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.318. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Oscar Bacot, por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca COUNTRY CLUB clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27345 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 153.355. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Billy Fox por Hatú S. p A. (Italia) solicita marca MISTER BABY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27816 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 2.377. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Transur Ltda., solicita la marca: TRANSUR, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27637 Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 153.439. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — José Norberto Fachola, (Uruguay) solicita la marca MILHORIXA J.N.F., de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28470 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 153.447. — Diciembre 27 de 1976. — Labadie Laboratorios Argentinos de Industrias Electrónicas SACI., (Argentina), solicita marca: LABADIE clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28704 Dic.30-v.en.13.

ACTAS N.os 153.399, 2.381. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Centro de Acción y Desarrollo Educativo Uruguay (CADE), (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 4, 5, 6, 14 15, 21, 23, 26, 29, 32 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 28705 Dic.30-v.en.13.

ACTAS N.os 153.398, 2.380. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Centro de Acción y Desarrollo Educativo Uruguay (CADE), (Montevideo), solicita marca:



clases 15 23, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 28700 Dic.30-v.en.13.

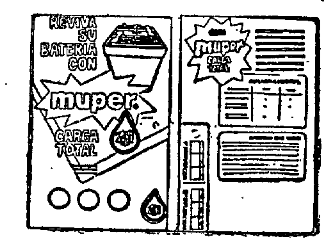
ACTAS N.os 153.351 - 2.375. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por InterRent Autovermietung GmbH, (Alemania), solicita marca:



clases 24 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 113.10 10|pub. 27991 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 2.385. — Diciembre 27 de 1976. — Labadie Laboratorios Argentinos de Industrias Electrónicas SACI, (Argentina), solicita marca: LABADIE LABORATORIOS, clases 8.a 33.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28703 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.378. — Montevideo diciembre 17 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Aaudi Limitada, (Montevideo), solicita marca:



clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 139.50 10|pub. 28454 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 153.428. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — P. Dubourg, por Trovador Ltda. (en formación), (Montevideo), solicita marca: EL TROVADOR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28637 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.404. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Arteban S.R.L., (Montevideo), solicita marca: BANAR, clase 18a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28638 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.448. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Obrador y Cía., (Montevideo) solicita renovar marca: OASIS, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28639 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.396. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — P. Dubourg, por Brenso S. A. (Montevideo), solicita marca: POLIPERL, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28640 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.441. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Jones y Cía. S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabia Ltda., (Buenos Aires), solicita marca: TORMENTA, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28641 Dic.30-v.en 13.

ACTA N.o 153.446. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Erna Siegmund, por Grappiolo & Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca GRAYCOFOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28644 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.376. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Enrique Tato, por Dubarry Sacifi. (Argentina), solicita marca: SAPOLAN DUBARRY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 81.20 10|pub. 27773 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.423. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Erna Siegmund por Dilcofan S. A., (Uruguay), solicita marca: CAMBRIDGE, clases 4, 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28450 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 153.422. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Erna Siegmund, por Elsa Massé y Cía. (Uruguay), solicita marca: SAN ROQUE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28451 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 153.421. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Erna Siegmund, por Veterinaria Santa Catalina Ltda.. (Uruguay), solicita marca: SOLO-JEC L, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28452 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 153.369. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Wilson Morgade por Aktiebolaget SKF (Suecia) solicita marca

SKF

clases 6, 8, 11, 16, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 27772 Dic.21-v.en.3.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 090. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Ing. Juan Carlos Moreno (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Recipiente para desperdicio y|o basuras". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 28636 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o U 099. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Kurt Eugenio Kubler (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Máquinas de tejer domésticas". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 28634 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o U 103. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — P. Dubourg por Ruben Blacher (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Calzado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 28635 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o U 106. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Erna Siegmund, por Rudelfor S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Carpintería metálica para cerramientos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 28482 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 20.253. — Montevideo, julio 12 de 1976. — Billy Fox, por Alcan Research and Development Limited, (Canadá), solicita patente para: "Coloración electrolítica de aluminio anodizado mediante efectos de interferencia óptica", reivindicando prioridad solicitud británica N.o 29.936|75, de fecha 16 de julio de 1975. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 28346 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 1.341. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Industria del Caucho S. A., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 28265 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 20.357. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Elvira Casalas (Montevideo), solicita patente de invención para procedimiento para transformar la fibra vegetal en tela, y de acuerdo con la Ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 28200 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o U 105. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Jorge Maciel (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad para "alarma infalible portátil". Según Ley 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 28199 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 20.259. — Montevideo, julio 23 de 1976. — González Ruiz, por Bayer Akt., (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para producción de nuevos 2-fenilíminos-1,3-ditiolanos y procedimiento para producir composiciones ectoparasiticidas a base de los mismos" denunciando prioridad alemana 22|8|75. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27994 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o U 088. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — José Muñoz Albacete, (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Cuerpo de llave inclinada para bidets y lavatorios". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 27993 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o U 101. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Erna Siegmund, por Italcolor S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Tapón vertedor, de caudal regulable". publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 27926 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o U 092. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Con esta fecha Teresa del Carmen Núñez de Caggiani (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Electro placard de ccontrol de tantos, en eventos deportivos" según ley 14.549, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 27822 Dic 21-v.en.3.

ACTA N.o U 097. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Virginia Ferrari de Uribe, solicita patente de modelo de utilidad: "Calentador de mamaderas" y según ley 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27971 Dic.22-v en.4.

ACTA N.o 1.005. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Talleres H G S. R. L., (Argentina) solicita modelo: BOLIGRAFO RETRACTIL. — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 27730 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 20.342. — Montevideo, noviembre 24 de 1976. — Con esta fecha Rafael Salerno (Montevideo), solicita patente de invención para: "Máquina de tejer programable" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 27731 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o U 100. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Wilson Morgade por Julio Stagnari Sosa y Carmelo R. Rocco Etcheverry (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Tapicería preformada" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27774 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 1.036. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Plastisur S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Envase con pico" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27312 Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 20.347. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Oscar Bacot, por Jorge Marseillan, (Argentina) solicita patente para:

"Nuevo encofrado para muros y lo similar", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 28803 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 20.352. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Guillermo Verde Lema (Uruguay), solicita patente de invención para: "Cierre de seguridad para puertas de automóviles", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 28032 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 1.042. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Artesanía Limitada, solicita patente de modelo para: "Manija de puerta o ventana", y según ley 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 28815 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 016 — Montevideo 28 de octubre de 1976. — Ruben Arrolli por J. Bafico & Cía., (Montevideo) solicita modelo: CARETA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 27728 Dic.28-v.en.11.

25-Ventas de Comercios

Prometí vender a Carmen Alfonso de Cattani panadería en Ramón Anador 3525. — Acreedores en el mismo. — ANTONIO BLANCO BENTOS. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 28304 Dic.27-v.en.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Puma S. A., la casa de comercio que en el ramo de restaurant-parrillada-bar y horno de pizza gira en esta plaza en la Avenida A. Arocena 1401|05, denominada La Máscota, — Acreedores: Treinta y Tres 1459 de 8 a 12 y 15 a 18 horas. — RAUL FERNANDEZ LONGRES.
25) N$ 174.00 20|pub. 28303 Dic.27-v.en.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Visitación Paredes de Lago y José Horjales carnicería calle Estero Bellaco 2647. — La señora de Lago cedió su parte a Horjales. — Documentos protocolizados. — Acreedores: Zabala 1372 escritorio 25. — Sucesión JUAN D. PIÑEYRO. — VISITACION PAREDES de LAGO. — JOSE HORJALES. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Diamantino Méndez, Escribano.
25) N$ 174.00 20|pub. 28268 Dic.27-v.en.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender granja fiambrería etc. de Dr. Luis A. de Herrera 1193. — Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 28405 Dic.28-v.en.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender farmacia Costa-Rosa, Avenida Agraciada 4140 a Renée Graciela Lalolo Lafon. — Acreedores: al mismo. — FERNANDO MARTIN DE MIGUEL (Sucesor de Ana María Redondo).
25) N$ 58.00 20|pub. 28111 Dic.28-v.en.26.

Elida Carmen del Río de Sosa por sí y en nombre y representación de Graciela Kathy Sosa de Vicente, han enajenado a ANTONIO LUIS PAGANO todas las partes que a aquéllas les pertenecen en el comercio de fotografía sito en Tomás Berreta 356 de la ciudad de Canelones, y que figuraba bajo la razón social de Sosa y Pagano. Acreedores en el mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 174.00 20 pub. 27182 Dic.14-v.ene.11.

Ley 26|9|904. Herbert Pis. Wilkins; Jorge Ibarra Caubarrere y "Wilkins y Cía." prometimos vender a José Blanco Grun, "Bar y Billares", 18 de Julio y Lavalleja. Durazno. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub 26601 Dic.6-v.en.3.

Cedimos a José Ramón Grasso, derechos de promesa del Hotel Barreiro, sito en Miguel Barreiro 3173. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, Esc. 101. — SONIA CIF. — JOSE AYETE.
25) N$ 58.00 20|pub. 28697 Dic.30-v.en.28.

Prometimos vender a Carlos U. Perrachon la carnicería "El Ceibo" barrio Assandri Colonia. — Acreedores a Lavalleja 216 Colonia. — Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS A. MIGNONE. — LILIAN ERNST.
25) N$ 58.00 20|pub. 26825 Dic.17-v.en.17.

Ley 26|9|904. — MANUEL ESTEVEZ RIAL y ROSA ALONSO ALONSO, prometieron vender a "Saeper Ltda" el "Pasaje Rambla" sito en Yaro 896, Montevideo. — Acreedores: Paysandú 941 piso 4.o, Esc. 3-5.
25) N$. 116.00 20|pub. 26751 Dic.9-v.en.5.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometí vender comercio Arenal Grande 2600. acreedores al mismo. — HECTOR WASHINGTON CAPANO ENRIQUE ROLANDO y LYLIAN HAYDEE CAPANO REYES.
25) N$ 58.00 20|pub. 28214 Dic.24-v.ene.24.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometí vender comercio Colón 1507; acreedores al mismo. — NELSON BORGES GAITAN, MARIA DE LOS RIOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 28213 Dic.24-v.en.24.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Justo Montedónico, Papelería, etc., de Pérez Castellanos 1518, Montevideo. Acreedores presentarse en el comercio con duplicados. — ALVARO GONZALEZ, MARTA JORDAN de GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 28166 Dic.24-v.en.24.

Ley 26 de setiember de 1904. — Enajenamos restaurant "Palacio de los Pollos", calle 28 y Gorlero, Punta del Este. Acreedores: Paraguay 1321, Apto. 401. — PETER KENT. — SOFIA BONOMI. — RUBEN BOSSI. — JULIETA VELE.
25) N$ 58.00 20|pub. 28079 Dic.24-v en.24.

Cedimos a favor de Mercedes y Alvaro Zorrilla de San Martín, quiosco de Chucarro 1028. — Acreedores: al mismo. — CARLOS ALBERTO ROQUETA LUCIARDO. — ALBA VICENTE REQUESENS.
25) N$ 58.00 20|pub. 27780 Dic.23-v ene.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio en los ramos de tienda y almacén, ubicado en calle Rivera esquina Piedras de la localidad de Tomás Gomensoro. (Depto. de Artigas). — Acreedores en el mismo. — Artigas, diciembre 16 de 1976. — NERY EUGENIO PINATO TONNA y MARIA LUISA AGUERRE FIGUEROA.
25) N$ 58.00 20|pub. 28002 Dic.23-v.en.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Jorge Luis Gil Lima, Optica, sita en 18 de Julio 725, Paso de los Toros. — Acreedores: en la misma. — UMBERTO CAMILO SUAREZ MENDEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 28058 Dic 23-v.en 21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Alcides Martirena y María Elena Ravazzani de Martirena, comercio ramo venta de cigarrillos y afines denominado "Selene" sito 26 de Marzo 1390. — Acreedores: en el mismo. — NACIACENA GUTIERREZ de PIGNI.
25) N$ 116.00 20|pub. 28019 Dic.23-v.en.21.

Prometimos vender a Ramón Trigo Aguiar y José Manuel González León, la panadería en Leandro Gómez 2963, ley 26|9|904. — Acreedores: A. M. de Lavalleja 2169. — MANUEL LORENZO PEREIRA y MARIA DOLORES LORENZO.
25) N$ 116.00 20|pub. 28020 Dic.23-v.en 21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender salón de Juan B. Blanco 1154. — Acreedores: Misiones 1475. Esc. 2. — GUILLERMO SANJUAN. — ALBERTO GAINZA. — OFELIA DIAZ. — GUILLERMO SANJUAN SUAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub 27963 Dic.22-v.en.20.

Esteban Judt cuotas de Laboratorios Bernaro Soc. Resp. Ltda. Acreedores: Pablo de María 1283. — DALMIRO AGUIAR GASTELLU MIRTA ALBA ROSES DE SERAFINI.
25) N$. 58.00 20|pub. 27116 Dic.13-v en 10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería, calle Libertad 2535 a José Alonso Couto. — Acreedores: en el mismo. — MARIA GENOVEVA VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — PATRICIA RODRIGUEZ VAZQUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 27802 Dic.21-v.en.19.

Ley 26|9|904. — Con fecha 1|12|976 prometimos vender a Lifer S. A. el comercio, sito en la ciudad de Melo, calle Ansina 619, denominado Establecimiento María Elisenda. — Acreedores: en calle Herrera 665. — ADOLFO MARTINEZ y otros.
25) N$ 116.00 20|pub. 27809 Dic.21-v.en.19.

Prometimos vender a Nélida Madera el almacén de Gral. Flores 3740. — Acreedores: al mismo. — LUIS EDUARDO BRIENZA GONZALEZ. — ETELVINA BERTA NIETO de BRIENZA.
25) N$ 58.00 20|pub. 27781 Dic.21-v.en.19.

Prometimos vender a Dagnone e hijos, panadería, de Santiago de Chile 1006. — Acreedores: al mismo. — RAMON RODRIGUEZ BARRO. — MARIA EUFEMIA GOMEZ de RODRIGUEZ. — ARSEMIO GOMEZ GOMEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 27773 Dic.21-v.en 18.

Por documento privado de 23 de noviembre de 1976, Hotty's Sociedad de Responsabilidad Limitada, prometió comprar a GERARDI ENRIQUE CALABRESE MUZZI, la casa de comercio que gira en Plaza Cagancha 1320, local 16 bajo la denominación de Hotty's S.R.L. Acreedores en Ituzaingó 1393 Esc. 503.
25) N$ 174.00 20|pub. 27214 Dic.14-v.ene.11.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de venta de almacén, fiambrería y afines "Jardín de Génova", 21 de Setiembre 2837 a los señores José Cortegoso García y Marcial Souto Acuña. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 27339 Dic.15-v.en.12.

ELSA CAMERA de ALVAREZ, NELSON y NORMA ALVAREZ CAMERA, prometimos vender almacén en Rafael Eguren 3445 a Omar y Julio Calicotti. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 27449 Dic. 16-v.ene 13.

Interviniendo Oficinas Erli", prometimos vender a "Andrés Limitada" panadería ubicada Rambla 33 Balneario Cuchilla Alta (Canelones). Ley 26|9|904. Acreedores presentarse Artigas 1124 (Pando). — SANDALIO MANUEL DELGADO EXEQUIELA AMBROSIA VELAZQUEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 27103 Dic.13-v.en.10.

VICENTE GRUCCI y Cía. en liquidación, prometió en venta a Alicia Bazzano. Regente la Farmacia, sita en la Avda. Arocena 1554 bajo la denominación de Virtus Carrasco. Acreedores: Escribanía Ema Klaczko de Tusman, Juan C. Dighiero 2476 el 12|11|976.
25) N$ 116.00 20|pub. 26828 Dic.15-v en.12.

Ley 26|9|904. — RAFAEL DI SANTOLO y ROSA COSTA, cedieron a Luis Alberto Martínez, 30 octubre 1975, estación de servicio, garage, en avenida General Flores 3197. — Posesión: 1.o noviembre 1975. — Acreedores Avenida General Flores 3363.
25) N$ 116.00 20|pub. 26691 Dic.7-v.en.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Olga Martínez de Moyano, carnicería en José P. Varela, Tarariras, Departamento Colonia. — Acreedores presentarse Escribanía Melazzi, en dicha ciudad. — Sucesores RAMON CHEVALIER.
25) N$ 58.00 20|pub. 27639 Dic.20-v.en.18.

CAMBADU, prometimos vender a Mary Raquel Acosta de los Santos, comercio en Duvimioso Terra 1502. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS EDUARDO y GUILLERMO ARTURO DIAZ CABOT. — MARIA de las MERCEDES MENAFRA DE DIAZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 27150 Dic.14-v.ene.11.

27-Varios

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en fecha 21 de diciembre de 1976 (R. C. 111|16|76 - Expte. 12748|76|L) resolvió declarar cesante a la Ayudante Adscripta Sonia Alves Arrieta.
27) (C.C.) 3|pub. 34752 Dic.31-v.en.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|2397 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones— en sesión de fecha 23 de noviembre de 1976 adoptó la siguiente Resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado "Fisco - Jorge Raúl Nazar García de Zúñiga contra Wanchy Lenin Vargas y otro, por Contrabando", se resuelve imponer a WANCHY LENIN VARGAS, domiciliado en Gobernador Viana 2754 (Montevideo) y a VICTOR HUGO BASALDELA o BASALDE o BASALDELLA o BASALDERRA, cuyo domicilio se desconoce el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 1.440 (nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta min.) de acuerdo con lo dispuesto por el art. 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el art. 495 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución a los infractores y, de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos
27) (C. C.) 3|pub. 34752 Dic.31-v.en.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDUARDO MARTIR AGUILAR solicita un duplicado del título de propiedad del señor Oscar Ramón Fornasari, motor número 47119572, matrícula 270.431, empadronado en Montevideo con el N.o 193.097 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Isabel Martinelli de Héguy. Escribana
27) N$ 87.00 10|pub. 28833. Dic.31-v.em.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL HECTOR NAVARRO MIGIONICO, solicita un duplicado del título de

propiedad de la señorita Miriam Raquel Pittaluga de Carsen, vehículo marca Saab motor 316.226, matrícula 268.068, empadronado con el N.o 197.031 de Montevideo, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Esc. Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 28480 Dic.29-v.en.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
MYRIAM VERDE, solicita un duplicado del título de propiedad del señor César Ramón Benítez Noblia, vehículo marca Ford Prefect, motor N.o C 283.421, matrícula 170.942, empadronado en Montevideo con el N.o 103.505 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Margarita Gleffi.
27) N$ 87.00 10|pub. 28491 Dic.29-v.en.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor SAMUEL LIDDLE ESPINO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Seler Parrado S. A., vehículo sedán 113, motor número 7297151, matrícula 517-262, empadronado en Montevideo con el número 202-860 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide Escribano.
27) N$ 87.00 10|pub. 28365 Dic.27-v.en.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor LUIS DILAMAR NOBLE LAUZ, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Luis Dilamar Noble Lauz, vehículo Ford Modelo Victoria, motor N.o U 5EV 191.232, matrícula 200.259 empadronado en Montevideo con el N.o 227.728 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes. Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 28075 Dic.23-v.en.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor CESAR PICCARDO, solicita un duplicado del título de propiedad de Lelia L. Pintos, del vehículo marca Ford, motor número 206 E 36614, matrícula N.o 501.147, empadronado en Montevideo con el N.o 163.534 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes. Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 27999 Dic.23-v.en.5.

CORTE ELECTORAL
EMPLAZAMIENTO
Por disposición de la Corte Electoral emplázase al Auxiliar 1.o del Departamento de la Oficina Nacional Electoral, señor CARLOS IRIGOIN, para que se presente a desempeñar las funciones de su cargo, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 15 de octubre de 1929. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Oficina Jurídica de la Corte Electoral.
27) (G.C.) 3|pub. 34764 Dic.31-v.en.4.

ARTIGAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS
Emplazamiento
El Esc. VICTOR MANUEL TERZANO, solicita duplicado de propiedad de Camioneta Ford T, padrón N.o 1032, matrícula N.o 1032, letra G-3, motor 211.3011, empadronado en Bella Unión, por extravío del original. Título inscripto N.o 388, F.os 95, 96, libro 2 a nombre de José María De La Peña Cervini.
Se emplaza por veinte días a quienes se consideren con derecho a comparecer en este Registro. — Artigas, diciembre 17 de 1976. — Esc. Omar Romitti. Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 28598 Dic.30-v.en.13.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento
El señor Esc. RUBEN J. VOLONTE, solicita un duplicado del título de propiedad del camión modelo 1952, marca Ford motor N.o Fc-mieg 41.432, matrícula N.o 55.892, empadronado en Canelones, Quinta Sección Judicial con el N.o 51.506 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Inscripción N.o 119|969. — Canelones, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Pablo Mazón. Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 28712 Dic.30-v.en.13.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
El señor Escr. JULIO ALZATI RONDEAU, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil tipo camión marca Ford del año 1947, empadronado ante la Intendencia Municipal de Florida con el N.o 04038, matrícula actual O 66514 (anterior O 1484) a nombre de Miguel Angel Regina Casella, motor número B 465.894 de 26 H. P., y 4 cilindros por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. T. Etcheverry de Taranto. Directora (I.).
27) N$ 145.00 10|pub. 27961 Dic.22-v.en.4.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento
El señor ELEOMAR NUÑEZ PEREIRA, solicita un duplicado de título del vehículo marca Dodge, modelo 1947, N.o de motor 400, matrícula B6-867 padrón 867 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 28155 Dic.24-v.en.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO
El escribano SAMUEL LIDDLE ESPINO solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo modelo 1969, número de motor AR00548-58440, matrícula B1-7867 padrón N.o 7867, por extravío del original, N.o 328 del año 1969.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Gonzalo Alvarez Ortiz, Escribano Director.
27) (N$ 87.00 10|pub. 27873 Dic.21-v.en.3.

HALLAZGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos DIEGO F. ALVARIZA. "Hallazgo, Art. 719, C. Civil", (Ficha C. 1461|976), se cita, llama y emplaza a Cospa (Cooperativa San Benedettese Pesca Atlántica), como propietaria del buque "Zodiaco" y a cualquier otro eventual propietario, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 26752 Dic.9-v.en.21.

SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Freire Villamil de Sardi, Mabel contra SARDI SARDI, HUGO Suspensión en el ejercicio de la patria potestad". (C. 364|976), se cita, llama y emplaza a Hugo Sardi Sardi, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 34573 Dic.15-v.en.27.

SANATORIO AMERICANO S. A.

Se notifica a los accionistas con derecho de preferencia conferido por el artículo 11 de los estatutos sociales, para que hagan uso de dicho derecho sobre el saldo del capital autorizado a emitir, o sean 13 acciones de N$ 1.000 valor nominal cada una, que se emitirán al precio de U$S 1.000 cada una pagaderas al contado y en una sola partida en pesos uruguayos al tipo financiero vendedor a la fecha del cierre de admisión de solicitudes.
Estas deberán presentarse en forma escrita en la Contaduría de esta Sociedad, hasta el próximo 15 de enero de 1977 inclusive, en horario de 10 a 17 horas. — El Directorio.
27) N$ 87.00 5|pub. 28397 Dic.28-v.en.3.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento
ANIBAL J. MOJOLI PESCE, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Fiat modelo 124 Bna. del año 1969, motor número 0922205, matrícula de Paysandú número 104.424, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli. Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 27755 Dic.21-v.en.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento
MARTHA M. PARADISO, solicita duplicado del título de propiedad de camioneta doble cabina marca Reanult, modelo Mini 4S, del año 1971, motor N.o 5104682, matrícula de Paysandú N.o 53.218, propiedad de Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli. Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 27754 Dic.21-v.en 3.

TERCERA COPIA DE ESCRITURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Boris Hojman. "Tercera copia de escritura". (F. A. 204|976), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de Tercera Copia de Escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José Lamas el 23 de febrero de 1932, por la cual Mauricio F. Geyres y Eleuterio Berridi, vendieron a Abraham Schwartz un solar de terreno con edificio señalado con el número 10 de la manzana 36 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 3834, con una superficie de 333 metros 4860, que dan al Sur en 11 metros 46 sobre calle Colón.
Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 9 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 10|pub. 27756 Dic.21-v.en.3.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del vehículo tipo camioneta marca Fordson, modelo 1949, motor a nafta de 4 cilindros de 10 HP número 401.666, empadronado en el Municipio de Rocha con el número 681, matrícula C1-10599, de propiedad de GUMERSINDO SILVA BITABAR, se solicita duplicado de título.

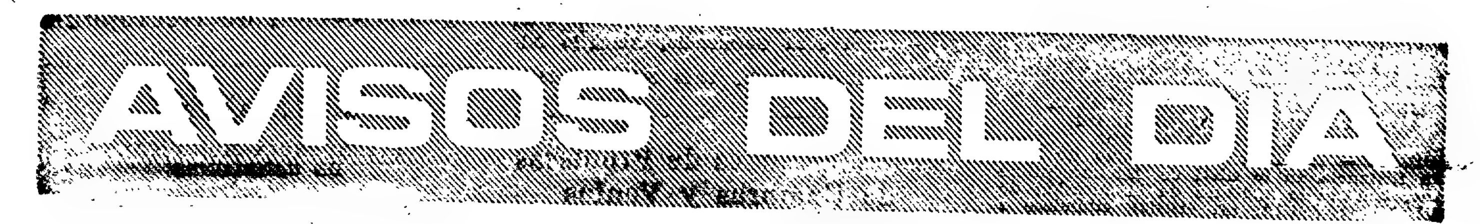
Se emplaza por veinte días a los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Lumber Corradi Irisarri Director.
27) N$ 48.00 10|pub. 28374 Dic.27-v.en.10.

SORIANO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66, se ha presentado a este Registro la Escribana Ilda Croce Risso, solicitando se le expida un duplicado del título propiedad de Elías Jaffé Aljadef, del vehículo marca Chevrolet, tipo sedán, modelo 1959, con motor N.o F 1118 D empadronado con el N.o 1485, matrícula K 60-485; por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezca ante este Registro, a formular su oposición. — Esc. Hernán De La Fuente.
27) N$ 174.00 10|pub. 27631 Dic.21-v.en.3.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo 28 de diciembre de 1976.
Cierre 17 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,6800	N$ 1,7085	U$S 0,4245
Belgica	1	Franco Belga	" 0,1100	" 0,1118	" 0,0278
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,9100	" 3,9750	" 0,9880
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,6850	" 0,6975	" 0.1730
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,9600	" 4,0000	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,7975	" 0,8125	" 0,2020
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,6075	" 1,6350	" 0,4065
Inglaterra	1	Libra	" 6,4825	" 6,8300	" 1,7010
Italia	1	Lira	" 0,00451	" 0,00459	" 0.0011
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9600	" 0,9775	" 0,2430
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6200	" 1,6475	" 0,4095
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0036
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0711
Austria	1	Chelines Austria	———	———	" 0,0598
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0815
España	1	Peseta	———	———	" 0,0147
Japón	1	Yen	———	———	" 0.0034
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0.1940
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0319
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01475	N$ 0,01480	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2670	" 0,2680	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,0400	" 4,0450	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,0500	" 4,0550	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			5 3/8 %
Londres - Oro		Cierre	———	U$S 134,00	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 34776 v. ene. 3.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19915 del 24 de diciembre de 1976, Pág. número 4144—C, se publicó Balance de Compañía Toledo Sociedad Anónima, Aviso número 27251, padeciéndose el siguiente error: Donde dice: en el Activo (Instalaciones en Trámite), debe decir: **Importaciones en Trámite.**

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SASSANO LOGIURATTO o SASSANO LOGUIRATTO, (F. A. 626|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. 27 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28920 En.3-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA ESTER SZAFIR TETELBAUM de NIZNIK (F. A. 619'976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 28992 En.3-v.en.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PABLO QUEREILHAC (F. A. 628|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 29004 En.3-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUISA VICENTA CALEMMO, (S. [illegible] 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28998 En.3-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LADO VEIGA, (F. 913|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28919 En.3-v.en.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANTONIA ABELLA TOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, 21 de diciembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28967 En.3-v.en.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DAOIS o DAOIZ ANTONIO DE LEON, (Ficha 1056|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28901 En.3-v.en.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO CAPURRO o CAPPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado mayor. — Salto, 23 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28927 En.3-v.en.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON GONZALEZ ALONSO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado judicial mayor. — San José 21 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28986 En.3-v.en 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL JUAN LLANES CHOCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado judicial mayor. — San José 22 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 28987 En3-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNABE DE LA ASENCION o DE LA ASCENSION o DE LA ASUNCION FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — San José, 15 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 28988 En.3-v.en.18.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Ley 9.099| Art. 10. Se comunica a los promitentes compradores que se relacionan o a sus sucesores a cualquier título, que pasado el plazo legal desde esta publicación habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles, por no haberse abonado las cuotas pactadas en las siguientes promesas de compra venta: Son 4|5 partes de los solares padrones 50.207 y 95.958 de la Vigesimoprimera Sección Judicial (actual Decimoprimera) (zona rural) de Montevideo, prometidas en venta a Sarandí Soc. en Comandita por Acciones (número 1807, folio 7041, L.o 1.136, cedida a Fernando Levi (N.o 5973) y cedida a Roberto E. Tiphaine (N.o 9524) (Plano Agr. Alfredo Hareau, inscripto el 26|6|22 en la Dirección de Topografía).
2) N$ 261.00 15|pub. 28994 En.3-v.en.25.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

HANDLER Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para considerar:
1) Balances y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1974 y 1975.
2) Memoria del Directorio.
3) Informe del Síndico.
4) Proyecto de distribución de utilidades.
5) Elección del Directorio.
6) Elección del Síndico y suplente.
Lugar: Valladolid 3525, día: 13 de enero de 1977 a las 18 horas.
3) N$ 26.10 3|pub. 29018 En.3-v.en.5.

WHILAND COMPANY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Whiland Company S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle Ejido 1391, piso 7.o el día 10 de enero de 1977, a la hora 12, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y balance de resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1975.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, diciembre 30 de 1976.
3) N$ 17.40 1|pub. 29001 En.3-v.en.3.

COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios cooperativistas, para la asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede social de la Cooperativa, para el día 15 de enero de 1977 a las 20 horas. en primera citación (75 o|o de asistentes del total de socios habilitados), para el día 30 de enero de 1977 a las 20 horas en segunda citación (50 o|o de asistentes del total de socios habilitados) y para el día 5 de febrero de 1977 a las 20 horas en tercera citación (con el número de socios que asistieren). artículo 30 de los estatutos sociales. La presente convocatoria se efectúa de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Acta asamblea anterior.
2.o) Informe del Directorio sobre la marcha y funcionamiento de los distintos servicios de la empresa.
3.o) Informe del Directorio sobre contratación de personal.
4.o) Informe del Directorio sobre encaminamientos y planes de futuro.
5.o) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con presidente y secretario. — El Directorio.
3) N$ 26.10 1|pub. 28921 En.3-v.en.3.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

Expte. D. 53271

La Junta Local A. de Las Piedras atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la ordenanza de Cementerios emplaza a los interesados por el término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones, a concurrir a la Oficina respectiva, a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General.

Y a sus efectos se hacen las presentes publicaciones y se detalla la siguiente nómina:

Nómina de cuerpos a reducir en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras

19.963 Dionisio Barrera.
19.966 Gregorio Lemos.
19.978 Serapio Tejera.
20.020 Sixto Cotelo.
19.980 María M. de Diclest.
19.994 Marcelino Carnelli.
20.013 Antonia R. de Luzardo.
20.023 Adriana C. de Damonte.
19.821 Cecilia D. de Cardozo.
19.814 Martín Barboza.
19.923 Graciana Miranda.
19.892 Eugenio Escola.
19.914 Justino Caballero.
19.934 Faustina Pereira.
19.998 Néstor Souza.
19.900 Norberta M. de De León de Acosta.
19.962 Eva Rodríguez.
19.793 Roberto Silvera.
19.948 Enriqueta C. de Varela.
20.032 Antonio Costábile.
19.820 Leoncio A.Ayala.
19.841 Juana T. de Rijo.
20.050 Osvaldo Acosta.
18.902 María I. Olivera.
19.707 Rodolfo César.
19.803 Belamina Pérez de García.
18.904 Juan Pedro Molina.
19.441 María L. de Serra.
19.379 Jacinto Latallada.
19.375 Mario Caraballo.
19.444 Atanasio Giménez.
19.454 Emilio Iglesias.
19.765 Pascual E. Etchechuri.
19.560 Coralio Giménez.
19.357 María García. — Las Piedras diciembre de 1976.
4) N$ 408.00 10|pub. 28995 En.3-v.en.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16|12|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE FERNANDEZ y NICOLINA LEAL, (A. 701|976). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

Se habilita la próxima feria judicial mayor, al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 27 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 28935 En.3-v.feb.1.o.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DITUR S. A. (en liquidación)

Se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se resolvió la disolución y liquidación de "Ditur S. A.". — Acreedores: en Paraguay 1321, Esc. 802.
6) N$ 116.00 20|pub. 28945 En.3-v.feb.1.o.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
Oficina Unica de Sumarios

Se cita y emplaza a comparecer dentro del tercer día al señor UBIRALLALA ARAUJO FARINA, (N.o 5632), a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado. — Dr. Rodolfo Arduino, Asesor Letrado.
8) (C.C.) 3|pub. 34779 En.3-v.en.5.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, ALEXANDER VAN DER MAESEN DE SOMBREFF GUICHON, (F. C. 2221|976), constituyendo domicilio en Rincón 432, oficina 7, optando al título de Procurador, solicita se reciba la declaración de los señores Mario Jubin y Daniel Bruno sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Van der Maesen. — Charles Hughes. — Habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
11) N$ 60.00 10|pub. 28964 En.3-v en.18.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 117|976

Palas cuadradas.
Fecha de apertura: 8 de febrero de 1977, hora 10.30. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
La apertura se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12. — Por más información por el teléfono 98. 23. 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 34775 En.3-v.en.5.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 3 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 59 N.o 4471 (Puerto Rico) y GRACIELA BEATRIZ FLORES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 59 N.o 4471 (Puerto Rico).

BASILIO HOMERO AMARILLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4424 y ANA MARIA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2991

JOSE CRUZ ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Fuentes S|N. y BETTY MARGOT ORMANDI, 24 años, soltera oriental, domiciliada Spickerman 4139.

OFICINA N.o 2

SERGIO GERARDO BARINDELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2004 y MARIA ROSARIO DELMOND, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 3334 Apto. 401.

GUSTAVO ANGEL BORGNIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Reissig 512 y STELLA MARY BAEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Albo 2656 Apto. 109.

LUIS OSCAR BARAIBAR 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2874 Apto. 5 y BEATRIZ AMANDA DURANTE 27 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Sitio Grande 1211.

ALBERTO MIGUEL BARCELO, 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Patria 584 Apto. 13 y ANA MARIA RAMOS, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Patria 584 Apto. 13.

NESTOR ELBIO BARBEITO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5258 y BETTY SUSANA SANGINETTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1983 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

RAFAEL JUAN CASAL, 53 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Sucre 1116 Apto. 9 y COLOMBINA CAGGIANI, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Sucre 1116 Apto. 9.

FELIPE COSME CAPO, 46 años, viudo comerciante, oriental, domiciliado José María Delgado 1981 y NOEMIA RUTH MORALES, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1880..

ALFONSO CETRARO, 28 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Aranguá 4631 y MARIA ANGELICA SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3527.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 3999 y GRACIELA BARRETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 674.

MANUEL VENTURA FERNANDEZ, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santiago Sierra 3692 y SONIA EULOGIA RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3692.

LUIS EDUARDO FUENTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 21 N.o 2158 y ELSA BIAZUL ACUÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 21 N.o 2158 (Malvín Norte).

BASILIO FREIRE, 56 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Corrales 3776 Apto. 9 y MARIA del CARMEN CABRERA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Corrales 3783.

ALBERTO LIMA, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Ombú 3277 y ANA MARIA KENNEDY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín Pasaje A N.o 5974.

OFICINA N.o 5

DANIEL DOMINGO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1211 Apto. 501 y RAQUEL MARGARITA UMBRE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3348 Apto. 802.

HUGO ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Zapicán 2621 Apto. 4 y MARIA ELVIRA FERNANDEZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes N.o 1547.

LUIS ALBERTO HERRERA, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3660 Apto. 1 y MIRNA BLANCA MANZINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3660 Apto. 1.

ENZO ANTONIO GENTILE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villavicencio 246 y EVELYN HANOY LISTRE 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aldao 715.

ORLANDO ANTONIO GADEA, 21 años, soltero estudiante, argentino, domiciliado San Martín 3431 bis Apto. 2 y MARIANA ROS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Heras 2286 Apto. 202.

OSCAR HUMBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle 2 N.o 2329 (Cerro) y MARIA ISABEL DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 2329 (Cerro).

OFICINA N.o 6

JOSE ANTONIO MAIDANA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado República Francesa 728 y MARIA de los ANGELES MEDINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 728.

ELBIO MELO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chimborazo 3642 y LOURDES BEATRIZ RONDAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1958

WILSON MUSSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 393 Apto. 303 y ESTRELLA ARRUA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2771 Apto. 2.

RUBEN DARIO MALLARINI, 24 años, soltero, viajante, oriental domiciliado Joaquín Suárez 3083 Apto. 17 y ALIDA MARA CHIODONI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3435.

LUIS MARINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3067 y SILVIA MARINA MIRAMBELL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3712 Apto. 5.

CARLOS ALBERTO MARTIREZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5034 A Apto. 4 y ALICIA MABEL FIRPO, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Simón Bolivar 1416 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

MARCELO ALFINO PENNINO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3691 y ELIDA MARIA BARBOZA, 35 años, soltera, empleada, oriental domicilada San Martín 2652 bis apartamento 201.

HEBERT DANIEL PELUFFO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Solano Antuña 2667 y ELIANNE INGRID KLENNER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 548.

OSVALDO ERNESTO PALLERO, 37 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Pedro Girart 843 y MARIA LAURA RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Girart 843.

CARLOS ALFREDO PEÑAFLOR 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4608 y MONICA BEATRIZ GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4608.

JULIO CESAR PANDIKIAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1381 y OLGA STELLA GARCIA. 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Junio 4385

WISTON MARIA PEÑA, 34 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Lombardía 6209 y GRACIELA SARA FERNANDEZ, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3042 Apto. 202.

OFICINA N.o 8

ROBERTO EDUARDO ZAMORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4008 y LUZ MARY MAÑAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4498.

ALBERTO MARIA RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cangallo 1872 y MARIA INES REALE, 22 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Cangallo 1872.

TEODORO ZULKOWITZ, 51 años, divorciado, comercio, alemán, domiciliado Juan Paullier 969 y MARINA FRANCISCA BERRIEL, 30 años. soltera, oriental, domiciliada Minas 1367.

DABERTO DAGUIA REGALADO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Habana 2960 y ALICIA MABEL ENRIQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Habana 2960.

OFICINA N.o 9

JUAN BAUTISTA SILVA, 65 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Islas Canarias 5910 Apto. 6 y BLANCA ROSA GRANA, 60 años, viuda. jubilada, argentina C|L. domiciliada Islas Canarias 5910 Apto. 6.

RAMON CARLOS SOSA, 51 años, soltero, jornalero, oriental. domiciliado Errasquin 26 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 36 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Br. Artigas 34.

OFICINA N.o 10

CARLOS ALFREDO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado San Lorenzo 3232 Apto. 15 y MARTA MABEL COUTO, 21 años, soltera, empleada. oriental. domiciliada Nelson 342?

JULIO CESAR VIQUE. 23 años, soltero empleado. oriental. domiciliado Julian Laguna 4644 y JUANA MABEL MARTINEZ. ?? años soltera. empleada oriental, domiciliada Abrevadero 6070

HECTOR ADOLFO TELIS. 18 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado José Belloni 5784 y NORMA GLADYS ARAYA, 18 años, soltera. empleada. oriental. domiciliada Casavalle 4216.

NECHEMJA WISZNEWER, 59 años, divorciado. industrial polaco C L. domiciliado Bvard. España 2812 Apto. 901 y NANCY GLADYS ISERN. 43 años. divorciada, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 509 Apto. 102.

14) N$ 5.00 3 pub. v-en.5.

20—Remates

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5375. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1449|974), se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977 a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 3.816), del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5375, manzana 898 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 600 metros. con 17 metros de frente al Suroeste a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente. así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Habilítese la feria judicial mayor a efectos de la publicación. — Maldonado, diciembre 29 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 28961 En.3-v.en.25.

HUGO BERTACHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7246. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1839|74). se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 13.038) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7246, manzana 929 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.795 metros con 54.35 de frente al Sur a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. para su estudio, no existiendo antecedentes. — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de publicación. — Maldonado, diciembre 29 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub 28962 En.3-v.en.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

KLA TRADING S. R. L.

Contrato: 15|12|976.
Inscripción: N.o 31. folio 117, libro 3.
Capital: N$ 12.000.
Socios: DANIEL MUÑOZ, WANG GI KIM y CARLOS MUÑOZ.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación. exportación y comercialización en general
Administración: dos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 28951 En.3-v.en.18.

SANTIAGO GIACOBBE e HIJOS S. R. L.

Contrato: 7|12|976.
Inscripción: 16|12.976, N.o 874, folio 2999, libro 2 de Contratos
Socios: SANTIAGO GIACOBBE SAPPONE, SANTIAGO ALEJANDRO GIACOBBE RAFFAELE y NELSON WALTER GIACOBBE RAFFAELE.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación ramo de bodega anexos y derivados.
Administración: **Los tres socios indistintamente.**
22) N$ 87.00 10|pub. 28946 En.3-v.en.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.478. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca FLECHA JUVENTUD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28943 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.480. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Erna Siegmund, por DC Comics Inc. (EUA), solicita m...



clases 1, 4, 15, 21 y 2... — ...blíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 28959 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.397. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca CREPELINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28999 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 2.384. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Carlos Alberto Barrabino (Montevideo), solicita marca CINE NOSTALGIA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29000 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.438. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, (Uruguay), solicita la marca DISOPHENOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28954 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.437. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, (Uruguay), solicita la marca DISOFENOL. de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub, 28955 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.436. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, (Uruguay), solicita la marca SAGUAYPICIDA VOLGAR, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28956 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.435. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, (Uruguay). solicita la marca DISOPHEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28957 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.434. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera (Uruguay). solicita la marca DISOFEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28958 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.465. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Jones y Cía. S. A., Gramon Paraguay S.A.C.I.F.I.A. (Paraguay). solicita la marca CINADIL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28925 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.431. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Enrique Tato por Juan Angel Scala (Montevideo). solicita marca MALVIN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28934 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.410. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Ruben Arrolli por Carlos Julián Baldomir (Montevideo). solicita marca WEBER, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28930 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.430. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Enrique Tato por Juan Angel Scala (Montevideo). solicita marca VIEJO COLON, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28932 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.429. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Ruben Arrolli por Carlos Julián Baldomir (Montevideo). solicita marca PEE WEE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28933 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.411. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Ruben Arrolli por Medea S. A. (Montevideo), solicita marca BLUE STAR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28931 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.383. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Ruben Arrolli por Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca HACHA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28928 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.382. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Ruben Arrolli por Amerek Limitada (Montevideo), solicita marca ELIZABETH, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28929 En.3-v.en.18.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, Pedro F. Berro 826. — Acreedores: al mismo. — MIRTHA ISABEL MANCEBO de ANDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 28953 En.3-v.feb.1.o.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al Sr. SANTIAGO BONALVE que con fecha 29 de noviembre de 1976 el Directorio del Banco resolvió:

"Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario de la Caja de Industria y Comercio, Sr. Santiago Bonalve".
27) (C. C.) 3|pub. 34739 En.3-v.en.5.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 9 de setiembre de 1976 (R.I. 32|20|76), y en relación a los recursos de revocación y jerárquico en subsidio deducidos por la Profesora NELLY VINCON MONDON, a la resolución adoptada con fecha 14 de abril de 1975 por el Sr. Director General de Educación Secundaria (R. 33|29|75), resolvió mantener en todos sus términos el acto administrativo impugnado.
27) (C. C.) 3|pub. 34778 En 3-v.en.5.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFATURA

Se pone en conocimiento del ex funcionario HECTOR JUAN ROVERANO BRACHI, que en expediente 13.886, por resolución del Ministerio del Interior de fecha 16 de noviembre de 1976, el mismo tiene derecho a Retiro Policial, con la asignación del grado de Subcomisario (grado 9) por las causales de imposibilidad física e integración de coeficiente, con un haber mensual de N$ 828.24 (nuevos pesos ochocientos veintiocho con veinticuatro centésimos), sujeto a descuentos legales, con efectos económicos desde el 1.o de agosto de 1974. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976 — Jefatura - Departamento de Personal
27) (C. C.) 3|pub. 34782 En 3-v.en.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad de una camioneta marca Ford, padrón de San José N.o 15.730, matrícula N.o 15.730, de Washington Suárez Rodríguez éste solicita duplicado del título. Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición. — Esc. Marta Tonegguzzo Sanguinetti, Directora del Registro de Automotores de San José
27) N$ 87.00 10|pub. 28990 En.3-v.en.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Esc. JOSE GONZALEZ PUIG, solicita un duplicado de título de propiedad de la señora Mireya Carmen Mattos Fioli, del vehículo matrícula N.o 223.438, padrón: 207.722 de Montevideo, motor: 002254, del Opel Kadett 1968, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, Escribano.
27) N$ 116.00 10|pub. 28982 En.3-v.en.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
.... INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma "Pavonia Ltda" (asunto número 143|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 3687, 5331, 4804, 5330, 5260, 1457, 2559, 1458 2448, 1460, 3795, 4687, 2497, 1454 1372, 1456, 7576 y 1455 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Cnel. Edmundo N. Mila Inspector General de Minas Interino; Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 60.90 3|pub. 28960 En.3-v.en.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 258|76. — Exp. N.o 919|775|Med; Adj. 5361|75|Med.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República referente a la aprobación de los artículos 4.2.1. y 7.4.2. del Reglamento para la Expedición de Certificados de Especialista por Competencia Notoria y Especialista por Actuación Documentada:

"Montevideo, noviembre 19 de 1976.

Visto: la propuesta de modificación de los artículos 4.2.1. y 7.4.2. del Reglamento para la expedición de Certificados de Especialista por Competencia Notoria y Especialista por Actuación Documentada, ya aprobada por el señor Ministro de Educación y Cultura, según resolución del 23|12|75.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Planeamiento Universitario a fs. 18, por la Dirección General de Servicios Jurídicos a fs. 19, a lo dispuesto por el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Educación y Cultura,

Resuelve:

1) Aprobar la modificación de los artículos 4.2.1. y 7.4.2. del Reglamento para la Expedición de Certificados de Especialista por Competencia Notoria y Especialista por Actuación Documentada.

2) El mencionado Reglamento quedará en definitiva redactado de acuerdo al contenido que luce a fs. 12 a fs. 16.

3) Comuníquese, publíquese, etc. — Dr. DANIEL DARRAQ, Ministro de Educación y Cultura".

———

Montevideo, setiembre 27 de 1976.

REGLAMENTO PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE ESPECIALISTA POR COMPETENCIA NOTARIA Y ESPECIALISTA ACTUACION DOCUMENTADA.

1. Se entiende por Competencia Notoria la capacitación en una disciplina médica demostrada por la actuación profesional destacada en la docencia, en la investigación y en el conocimiento de los diversos medios y técnicas de la especialidad, así como en la continuidad con que ha cumplido el trabajo.

2. Se entiende por Actuación Documentada la de aquellos médicos que con más de 5 (cinco) años de ejercicio continuado de la especialidad, previos al 1.o de noviembre de 1975, demuestren estar capacitados para su actuación, de acuerdo a lo que establece el presente Reglamento.

3. El Certificado de Especialista que corresponda será otorgado por la Dirección de la Escuela de Graduados, a todos los Médicos que estén en las condiciones especificadas en el presente Reglamento.

3.1. Todos los certificados expedidos con el carácter de Título de Especialista, poseen el mismo valor, en la disciplina, sean por cursos y pruebas, por Competencia Notoria, o por Actuación Documentada.

3.2. Lo establecido en el numeral 13 es sin perjuicio de las situaciones de reválida del título de especialista, las que se resolverán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias que correspondan.

De la Adjudicación de los Certificados

4. La Facultad de Medicina a través de la Escuela de Graduados, adjudicará los Certificados de Especialista por Competencia Notoria en las siguientes formas:

4.1. De Oficio — A todos los médicos que hayan desempeñado o desempeñen con carácter titular dentro de la especialidad, en la Facultad de Medicina, las funciones de: Profesor Titular, Profesor Agregado (ex Profesor Adjunto Grado 4), Director de Departamento o Servicio, Profesor Adjunto (ex Asistente Grado 3).

4.1.1. La adjudicación dispuesta en el numeral 4.1. deberá efectuarse en base al informe oficial de los cargos desempeñados, suministrados por las Oficinas de Personal de la Facultad de Medicina.

4.2. Por llamado a inscripción.

4.2.1. A todos los médicos que actuando en el Ministerio de Salud Pública, sean o hayan sido: Médico Jefe, Médico o Médico Adjunto de la Especialidad de que se trate. Dichos cargos deberán haber sido desempeñado con carácter titular o interino y, en este último caso, por un plazo no inferior a 3 (tres) años.

4.2.2. La adjudicación dispuesta en el numeral 4.2.1. deberá efectuarse en base al informe de los cargos deberán haber sido desempeñados con ministrado por las Oficinas de Personal del Ministerio de Salud Pública

4.3. Por llamado a inscripción e informe de una Comisión Asesora.

4.3.1. A todos los médicos que hayan sido o sean en: la Facultad de Medicina: Asistente (ex Médico Adjunto Grado 2) o Residentes; en el Ministerio de Salud Pública: Médicos Ayudantes o Residentes; y en los Servicios de Sanidad de las Fuerzas Armadas: Médicos Residentes (en este último caso, exclusivamente en las especialidades de Medicina Interna, Cirugía, Ginecotocología y Pediatría), en todos estos casos de la especialidad de que se trate y siempre que hayan obtenido el cargo por concurso y lo hayan ejercido con carácter titular por más de 2 (dos) años.

5. La Facultad de Medicina a través de la Escuela de Graduados adjudicará los Certificados de Especialista por Actuación Documentada en las siguientes formas:

5.1. Por llamado a inscripción e informe de una Comisión Asesora.

A todos los médicos que con más de 5 (cinco) años de ejercicio continuado de la especialidad, previos al 1.o de noviembre de 1975, demuestren estar capacitados por su actuación certificada en ella: a) En la Facultad de Medicina; b) En el Ministerio de Salud Pública; c) En otras instituciones oficiales; d) En organizaciones oficiales, paraestatales o privadas de Asistencia Médico Colectivizada; e) En la actividad privada, documentando en forma precisa la labor.

6. En todos los casos de los numerales 4.3. y 5 se tendrá en cuenta: a) Los trabajos científicos publicados o presentados a Congresos Jornadas, Sociedades Científicas; b) La asistencia a Congresos, Jornadas, Cursos, referentes a la especialidad; c) Todo otro antecedente que pueda avalar la solicitud; d) La opinión personal, fundamentada de los miembros de la Comisión Asesora

De los llamados

7. La Escuela de Graduados llamará anualmente hasta el 2 de febrero de 1977, a todos los médicos aspirantes a los Certificados de Especialista por Competencia Notoria, y por Actuación Documentada dentro de las especificaciones del presente reglamento.

7.1. Hasta el 2 de febrero de 1976 la Escuela de Graduados efectuará un mínimo de 1 (un) llamado anual, para cada especialidad, cuya apertura y cierre fijará el Director de la Escuela de Graduados.

7.2. El período de inscripción no podrá ser menor de un mes.

7.3. El llamado deberá ser publicado en no menos de 4 (cuatro) diarios de la Capital de la República y en los Cuadros Avisadores de la Escuela.

7.4. A partir del 16 de mayo de 1976 los llamados para otorgar los Certificados por Competencia Notoria y por Actuación Documentada se realizarán:

7.4.1. Anualmente en el mes de julio para todos los aspirantes comprendidos exclusivamente en los numerales 4.2.1. y 4.3.1.

7.4.2. Cada vez que se aprueben y reglamenten los cursos de una nueva especialidad por la Escuela de Graduados se procederá a efectuar por una sola vez un llamado a inscripción con las características comprendidas en todos los grados de los numerales 4 y 5. Para esto sllamados, la fecha límite para acreditar el ejercicio continuado de la especialidad durante por lo menos un lapso de 5 años, a que se refiere el artículo 5.1., será la de la inscripción

7.4.3. El llamado anterior se efectuado con plazo de inscripción de dos meses, en fecha fijada por el Director de la Escuela.

7.4.4. El llamado a inscripción será publicado en los Cuadros Avisadores de la Escuela y en no menos de 4 (cuatro) diarios de la Capital de la República y repetido al mes.

7.4.5. En casos especiales en los cuales los interesados se encuentren en la imposibilidad de informarse por no estar en el país en el momento de los llamados, la Dirección a solicitud de parte y debidamente justificada podrá resolver recibir la inscripción.

7.4.6. Terminado el plazo indicado en el numeral 7.4.3. los llamados para la especiali-

dad correspondiente se regirán por el numeral 7.4.1.

De las Comisiones Asesoras

8. Las Comisiones Asesoras serán designadas por la Dirección de la Escuela de Graduados.

8.1. Estarán integradas por 3 (tres) miembros que serán: a) el Profesor Director Titular de la Especialización o bien, en caso que no hubiera cátedra, por el docente más antiguo de la disciplina y si no lo hubiera por el Profesor de una materia vinculada a la especialidad; b) un integrante del personal docente superior de la especialidad o de una disciplina afín; c) un miembro que actuará como delegado de la Escuela de Graduados.

8.2. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior y a fin de mejor proveer, la Dirección de la Escuela de Graduados podrá integrar la Comisión Asesora con 5 (cinco) miembros, debiendo ser el 4.o y 5.o miembro que se designen, integrantes del personal docente de la Facultad o especialistas de alta capacitación y larga actividad en el marco de la especialidad que se juzgue.

8.3. La presidencia de la Comisión Asesora será ejercida en orden de prioridad, en caso de integrarla, por: el Decano de la Facultad de Medicina, un miembro del Consejo Consultivo Asesor de la misma, el Director de la Escuela de Graduados, el Profesor Titular de la disciplina de más antigüedad docente. En todo otro caso el Director establecerá quién deberá ejercer la presidencia.

8.4. Una vez notificados los integrantes de la Comisión Asesora de su nombramiento, tendrán dos meses para expedirse. En caso de no hacerlo, el Director deberá citarlos para una sesión conjunta cuyo objeto será analizar las razones de la falta de resolución.

8.5. Las sesiones de las Comisiones Asesoras se efectuarán en el local de la Escuela de Graduados.

8.6. La Secretaría será ejecida por un funcionario administrativo de la Escuela.

Deberá levantarse un acta de cada sesión de la Comisión Asesora.

De los fallos de las Comisiones Asesoras

9. En todos los casos especificados en los diversos numerales la Comisión Asesora podrá proponer a la Dirección de la Escuela de Graduados:

9.1. La adjudicación del Certificado en mérito a los antecedentes documentados, presentados por el aspirante y de acuerdo a la reglamentación que antecede.

9.2. En caso de considerar que los antecedentes expuestos no son suficientes para otorgar el Certificado en la Especialidad que se solicita, propondrá al Director de la Escuela de Graduados una de las siguientes soluciones:

9.2.1. La realización de una prueba idéntica a la prueba terminal, tal cual se establece en el Reglamento para las Pruebas Finales de los cursos de la Escuela de Graduados vigente en el momento de rendirla. La Comisión Asesora deberá además indicar si esa prueba debe ser precedida de un trabajo, con las características del Trabajo Final del Reglamento citado.

9.2.2. Cumplir una estada en un servicio de la especialidad precisando el tiempo que se considere conveniente.

9.2.3. La obligación de cumplir una parte o, aún, todo el curso de la especialidad con o sin prueba terminal, con o sin trabajo final.

De la Resolución del Director de la Escuela de Graduados

10. Recibidas el o las actas de la Comisión Asesora la Dirección de la Escuela de Graduados las considerará, tomando resolución definitiva que puede ser:

10.1. Aprobar lo actuado y homologar el fallo de la Comisión Asesora otorgando los Certificados correspondientes.

10.2. Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y reglamentar el o los trabajos complementarios que haya propuesto la Comisión para la obtención del Certificado por el aspirante.

10.3. En toda situación de duda la Dirección de la Escuela de Graduados podrá tomar determinación resolutiva fundada.

De la inscripción de los aspirantes

11. En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

11.1 Documentos oficiales de identidad.

11.2 Título de Médico emitido por la Facultad de Medicina en forma directa o por Reválida.

11.3. Documentos que comprueben el tiempo de ejercicio de la especialidad, cuyo título de especialista por Competencia o por Actuación Documentada se solicita.

11.4. Documentos que acrediten el desempeño en titularidad o en forma interina, de cargos relacionados con la especialidad haciendo constar la forma en que se obtuvo el cargo (llamado a aspirante abierto, concurso abierto de mérito o de mérito y|o pruebas, designación directa).

11.5. Documentos que acrediten actuación calificada en la especialidad.

11.6. Constancia de miembro —en caso de serlo— de la sociedad científica correspondiente.

11.7. Trabajos publicados en relación con la especialidad.

11.8. Todo otro comprobante o documento que el aspirante crea conveniente presentar a los fines de acreditar competencia. — Esc. Juan A. Troccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 34781 En.3-v.en.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MANUEL PEDRO PIAANAVIA REYMUNDO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Dr. Luis A. Ronca, Prosecretario Letrado.

27) N$ 11.60 1|pub. 28924 En.3-v.en.3.

COOPERATIVA OMNIBUS RUTAS
DEL PLATA

Cita a sus asociados para Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día lunes 10 de enero de 1977 a la hora 20 en su sede social, calle Río Branco 1278, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura Acta anterior.
2) Fijar fecha de elecciones, pedido por el Consejo Directivo.
3) Depuración de registro social según Art 10 y concordantes de los Estatutos Sociales.
4) Importación de ómnibus.
5) Reintegro de Hugo Fernández como socio.
6) Informe del Consejo Directivo.
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Montevideo 30 de diciembre de 1976. — Imar Vecino, Presidente; Severo García, Secretario.

27) N$ 14.50 1|pub. 28993 En.3-v.en.3

SOCIEDAD CEMENTERIO BRITANICO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los miembros activos de la sociedad a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el Club Inglés, calle Treinta y Tres 1307, el día martes 11 de enero de 1977, a las 18 horas. — Agenda:

1.o) Recibir informe y situación financiera del período financiero terminado el 31 de mayo de 1976.
2.o) Elección de miembros activos para la Comisión Directiva en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3.o) Asuntos generales. — La Comisión Directiva.

27) N$ 1.60 1|pub. 28947 En.3-v.en.3.

SOCIEDAD CEMENTERIO BRITANICO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los miembros activos de la sociedad a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el Club Inglés, calle Treinta y Tres 1307, el día martes 11 de enero de 1977, a las 18.30 horas. — Agenda:

1.o) Recibir informe y situación financiera del período financiero terminado el 31 de mayo de 1976.
2.o) Elección de miembros activos para la comisión directiva en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3.o) Asuntos generales.

Siendo esta la segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, el quórum será constituído con el número de socios activos presentes y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los socios presentes. — La Comisión Directiva.

27) N$ 20.30 1|pub. 28948 En.3-v.en.3.

ACLARACION
ERGON DENTAL S.R.L.

Desde 23|7|974 diario N.o 19317 a 5|8|974 diario N.o 19326, se publicó extracto ERGON DENTAL S.R.L., omitiéndose la palabra "Dental", lo que se subsana por la presente.

27) N$ 58.00 10|pub. 28814 Dic.31-v.en.17.

CANELONES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL
Convenio con la Intendencia Municipal de Canelones
LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a Profesionales Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros Agrimensores e Ingenieros Civiles para tareas de actualización de áreas edificadas y valores reales de las construcciones ubicadas al sur de la Ruta 8, comprendiendo la Séptima, Décimoctava y parte de la Octava Secciones Judiciales (zona urbana y suburbana).

Las contrataciones se efectuarán de acuerdo a las bases establecidas que se encuentran a disposición de los interesados, en la sede de la Dirección General del Catastro Nacional, Av. Gral. Rondeau 1437, piso 5.o, Secretaría General.

27) (C. C.) 1|pub. 34780 En.3-v.en.3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SCHERING URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "SCHERING URUGUAYA S. A. Reforma de estatutos" (Ficha V|1.053|976), se hace saber que ante esta Oficina se presentó SCHERING URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Luis A. Castro, Escribano, con Estudio en Av. 18 de Julio N.o 1082, Piso 2o, certifico: I) Que he tenido de manifiesto los libros de Actas de Directorio y de Actas de Asamblea de la Compañía SCHERING URUGUAYA S. A., institución con sede en la calle Monte Caseros N.o 3260, surgiendo del primero de los libros mencionados en el Acta No 40, cuyo texto se transcribe:

"Acta N.o 40. — En Montevideo, a los quince días del mes de noviembre de 1976, se reúne el Directorio de SCHERING URUGUAYA S. A. en su local en la calle Monte Caseros 3260, estando presentes los directores doctor Jorge Giucci Urta y señor Heinz Remmer se dio lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada, pasándose a la consideración del siguiente asunto: 1) Se resuelve convocar a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día diecisiete de noviembre de 1976, a la hora 17.30 en la Av. 18 de Julio N.o 870, Piso 5o, a fin de considerar el siguiente orden del día: Reforma del Estatuto. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión". — Jorge Giucci. — Remmer.

Y del libro de Actas de Asambleas, resulta que está asentada el Acta No 24, la que transcripta literalmente dice:

"Acta N.o 24. — Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — En Montevideo, a los 17 días de noviembre de mil novecientos setenta y seis, siendo las 17.30 horas, se reunió la asamblea general extraordinaria de accionistas de SCHERING URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, actuando en la Mesa los Directores señores Heinz Remmer y doctor Jorge Giucci Urta, a efectos de considerar el siguiente orden del día: Reforma del Estatuto. Se ha realizado la inscripción de los siguientes accionistas: "Schering Asia" representada por el señor Julio Vignoli, con un capital de N$ 102.94 y derecho a 6 votos; "Schering Kahlbaum", representada por la señorita Inés Jiménez, con un capital de N$ 216.27 y derecho a 6 votos; y "Duco Aktiengesellschaft", representada por el doctor Juan P. Labat con un capital de N$ 2:963.481.90 y derecho a 6 votos. Estando inscriptos 3 accionistas y que representan la totalidad del capital integrado, no se efectuaron publicaciones (Art. 22 de los estatutos), ha-

biendose cursado la correspondiente comunicación a la Inspección General de Hacienda. Se deja constancia que están presentes los 3 accionistas insriptos y que concurre el Inspector de Hacienda. Se deja constancia que el capital autorizado de la Socidad asciende a nuevos pesos 6:000.000, que el capital suscrito asciende a N$ 3:000.000 y que el capital integrado es de N$ 2:963.801.11. SCHERING URUGUAYA S. A. está inscripta en la Dirección General Impositiva con el N.o 210000780014. El doctor Juan P. Labat propone la modificación del artículo 2.o de los estatutos sociales, a fin de adecuarlo al contrato que sobre el uso del nombre se suscribiera oportunamente con "Schering AG Berlin y Bergkhamen". Se aprueba el nuexo texto propuesto y en consecuencia el artículo 2.o quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 2.o La Sociedad se denominara SCHERING URUGUAYA S. A. y se rige por los presentes estatutos y por las disposiciones legales vigentes en la República Oriental del Uruguay. La Sociedad está facultada para llevar el nombre de SCHERING en su razón social en virtud de un contrato con la firma "Schering AG". Berlin y Bergkamen, República Federal de Alemania, propietaria única y exclusiva del nombre "Schering AG Berlin y Bergkamen". En el caso que dicho contrato se rescindiera o finalizara su plazo, SCHERING URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA procederá de inmediato a modificar su denominación, suprimiendo del mismo el nombre "Schering" u otro similar, a cuyos efectos se tramitará la reforma del estatuto de acuerdo a las normas legales vigentes".

La Mesa deja expresa constancia que los representantes de accionistas en esta asamblea señor Julio Vignali, señorita Inés Jiménez y doctor Juan P. Lapat no son directores titulares o suplentes, síndicos ni empleados de la Sociedad, por lo cual se cumple con lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto del 16 de julio de 1943. Se designa a los doctores Julio Macedo Hontou o Jorge Giucci Urta a efectos de realizar todos los trámites necesarios ante los Poderes Públicos para la aprobación e inscripción de la presente reforma del estatuto pudiendo aceptar todas las modificaciones y observaciones que se efectuaran a la misma. Asimismo se les faculta para designar escribano a fin de que expida testimonio del acta de la presente asamblea. Se dio por finalizada la asamblea a la hora 18".

II Que también tuve a la vista los estatutos de la referida Sociedad, los que fueron aprobados por auto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio y publicados en el "Diario Oficial" y el "Diario Español", resultando de los mismos que representan válidamente a la Sociedad dos directores cualesquiera y de los libros antes mencionados surge que los señores Heinz Remmer y doctor Jorge Giucci son directores de la Sociedad.

En fe de ello y cumpliendo con lo solicitado por el doctor Jorge Giucci Urta en virtud de la facultad que le otorgara la asamblea transcripta y, de acuerdo a lo prescripto por la acordada 4.716, siento el presente que sello, signo y firmo para SCHERING URUGUAYA S. A., en Montevideo, hoy diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. — Luis A. Castro. — Hay un sello que dice: Luis A. Castro, Escribano, Av. 18 de Julio 1082, Piso 2.o.

Testimonio — Expediente 1.155|976. — Turno 12.o. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: En la presente gestión de reforma de estatutos de SCHERING URUGUAYA S. A. corresponde realizar las siguientes precisiones: I) Es observable la redacción dada al artículo 2.o al expresarse: "La Sociedad está facultada para llevar el nombre de SCHERING "en su razón social" en virtud de que contraviene el artículo 404 del Código de Comercio que expresamente establece: "Las sociedades anónimas no tienen razón social; II) No se adjuntan a la presente gestión los certificados exigidos por: 1) Art. 69 de la ley 12.996, de 28 de noviembre de 1961 (Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio). 2) Art. 31 inciso "c" ley 11.618, de 20 de octubre de 1950 (Caja de Asignaciones Familiares). 3) Artículo 314, Ap. 15, ley 14.252, de 22 de agosto de 1974 (Dirección General Impositiva). 4) Art. 49 ley 14.407 de 22 de julio de 1975 (ASSE). — Arturo Cholaquidis, — Esc. Arturo Cholaquidis, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. Jorge Giucci Urta y Heinz Remmer, por SCHERING URUGUAY S. A., según representación acreditada en los autos, promovidos por reforma de estatutos (Ficha 1053|76), al señor Juez, dicen: Que aceptan la observación formulada por la Inspección General de Hacienda y por tanto el artículo 2.o de los estatutos sociales quedará así redactado: "Artículo 2.o La sociedad se denominará SCHERING URUGUAYA S. A. y se rige por los presentes estatutos y por las disposiciones legales vigentes en la República Oriental del Uruguay. La sociedad está facultada para llevar el nombre de "Schering" en virtud de un contrato con la firma "Schering A G", Berlín y Bergkamen, República Federal de Alemania, propietaria única y exclusiva del nombre "Schering A G Berlín y Bergkamen". En el caso que dicho contrato se rescindiera o finalizara su plazo, SCHERING URUGUAYA S. A. procederá de inmediato a modificar su denominación, suprimiendo del mismo el nombre "Schering" u otro similar, a cuyos efectos se tramitará la reforma del estatuto de acuerdo a las normas legales vigentes". En cuanto a los certificados a que hace referencia la Inspección General de Hacienda, los mismos serán agregados directamente en dicha oficina, una vez que los autos vuelvan a estudio de la misma. Por lo expuesto; del señor Juez solicitan: Se tenga por evacuada la vista conferida. — Remmer. — Giucci Urta. — Un sello que dice: Jorge Giucci Urta, Abogado.

Expediente 1263|76. Turno 12.o División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Pase a informe del Inspector escribano Cholaquidis, Asesor. — Osimani.

Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Se deja constancia que el día de la fecha, se agrega a los presentes obrados: a) Recibo de pago del Banco de Previsión Social, Sección Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio; b) Certificado expedido por el Banco de Previsión Social, Sección Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio; c) Certificado expedido por la Caja de Asignaciones Familiares N.o 2; d) Certificado expedido por la Dirección General Impositiva; e) Certificado expedido por la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE). — Arturo Cholaquidis. — Escribano Arturo Cholaquidis, Inspector.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Señor Subdirector de División, contador Héctor Osimani: Atento a la redacción dada a Fs. 62 al artículo 2.o del proyecto de reforma estatutaria SCHERING URUGUAYA S. A. y teniendo en cuenta que procedió a adjuntar los certificados exigibles legalmente, se contemplan las observaciones dispuestas por esta oficina a Fs. 60. En virtud de ello no existen otras objeciones que realizar al citado proyecto, aprobado en asamblea de accionistas de fecha 17 de noviembre de 1976, según resulta del certificado notarial agregado a Fs. 57 y 58, cumpliéndose con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes. — (Firmado): Arturo Cholaquidis. — Escribano Arturo Cholaquidis, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno, N.o 6372. Señor Juez: Atento a lo que resulta de autos nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada por lo que puede usted ordenar su inscripción. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Federico Capurro Calamet. — Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por: SCHERING URUGUAYA S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para su inscripción y publicación. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitara, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Marta Maresca.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas sesenta y vuelta, sesenta y dos, sesenta y tres y vuelta, sesenta y nueve y setenta y tres de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SCHERING URUGUAYA S. A. "Reforma de estatutos" (Ficha V|1053|976), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un signo notarial. (Firmado): Marta Maresca. — Hay un sello que dice: Marta Maresca, Actuaria.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Marta Maresca. — Un sello que dice: Marta Maresca, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis a las 12 horas e inscripta en este Registro con el N.o 255, al folio 1385 del libro N.o 2 de estatutos. (Firmado): Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria

Judicial Mayor para tal efecto. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Marta Nalesca, Actuaria.

N$ 18.423.08 — 28792 — 1 pub.

CLAUDI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 207.187)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Pérdidas de Ejerc. Anter.	831.105
Gastos de constitución	16.567
Vehículos	5:000.000
Adelanto Impuesto a la Renta Industria y Comercio	350.676
Caja de Jubilaciones	1.129
Pérdidas del ejercicio	1:116.178
	7:315.655

Pasivo —

Acreedores varios	174.993
Facilidad 57495	2:219.554
Capital	100.000
Utilidad a distribuir	4:821.108
	7:315.655

Estado de resultados del 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Sanciones	90
Impuesto al Patrimonio	69.030
Sanciones fiscales	12.570
Imp. sustitutivo de Herenc.	34.520
Imp. Ident. S.A.	250.000
Imp. Ind. y Comercio	3.820
Recargos de financiación	792.190
	1:162.220

Ganancias —

Bonificaciones obtenidas	45.810
Bonificaciones fiscales	230
	46.040
Pérdidas del ejercicio	1:116.180
	1:162.220

Aprobados en asamblea ordinaria de accionistas de fecha 8 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 13 y 14 del libro N.o 7.561 al folio 357 del libro N.o 16.

N$ 117.60 — 27630 — 1 pub.

SANAM S.A.

(Inscripción N.o 303.503)

Cufré 2280

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	150
Valores mobiliarios	885.000
Suscriptores de acciones	3:106.000
Resultados netos	8.850
	4:000.000

Pasivo —

Capital integrado	894.000
Capital suscrito	3:106.000
	4:000.000

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Ganancias —

	$
Resultados netos del ejercicio	8.850

Pérdidas —

Gastos generales	8.850

Proyecto de destino de los resultados

	$
Al próximo ejercicio	8.850

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 9 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1974.

N$ 84.00 — 27662 — 1 pub.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto.

CLAUDI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 207.187)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	6.325.73
Vehículos	3.000.00
Caja de Jubilaciones	5.93
Pérdidas de Ejerc. Anter.	1.947.28
Gastos de constitución	16.57
Adelanto Impuesto a la Renta Ind. y Comercio	350.68
	11.646.19

Pasivo —

Imp. Valor Agregado	1.022.03
Acreedores varios	174.99
Facilidad N.o 57495	1.849.65
	3.046.67
Capital	100.00
Utilidad a distribuir	4.821.11
	7.967.78
Utilidad del ejercicio	3.678.41
	11.646.19

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Utilidad del ejercicio	3.678.41
	3.678.41

Ganancias —

Utilidad por venta de Activo Fijo	3.677.97
Bonificaciones sociales	0.39
Bonificaciones fiscales	0.05
	3.678.41
A fondo de reserva	3.678.41

Aprobados en asamblea ordinaria de accionistas de fecha 8 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 15 16 y 17 del libro N.o 7.561 al folio 357 del libro N.o 16.

N$ 115.20 — 27631 — 1 pub.